

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 152

15 de febrero de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 15 de febrero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-345/2022 RGEP.1471.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones actuales de metano.

**2.- PCOC-346/2022 RGEP.1472.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre objetivo de reducción de emisiones que tiene el denominado "Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente" de la Comunidad de Madrid.

---

**3.- PCOC-498/2022 RGEF.1872.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si se están cumpliendo las normas básicas de protección de animales utilizados en experimentación, docencia, investigación y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOC-606/2022 RGEF.2244.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que las últimas actuaciones conocidas del Gobierno de Colombia que atañen a los intereses del Canal de Isabel II en ese país afectaran a las previsiones de inversión e infraestructuras previstas en el Plan Estratégico 2018-2030 del Canal.

**5.- C-217/2022 RGEF.2379.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las empresas del grupo del Canal de Isabel II en Iberoamérica. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)

(\*) *Se admite delegación.*

**6.- C-189/2022 RGEF.2134.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Houda Akrikez, Presidenta de la Asociación Tabadol, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de los Sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana en relación a los cortes de suministro eléctrico. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

## **7.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos. ....	8659
– <b>Modificación del orden del día:</b> Introducción como punto primero del Orden del Día de la Elección de Vicepresidente de la Comisión. ....	8659
– <b>Elección de Vicepresidente de la Comisión.</b> ....	8659
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez proponiendo al candidato a Vicepresidente de la Comisión. ....	8659

- Queda elegido el Sr. Guardiola Arévalo como Vicepresidente de la Comisión.....	8659
- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Sánchez Pérez comunicando las sustituciones en sus grupos.....	8659
<b>— PCOC-345/2022 RGE.1471. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones actuales de metano. ....</b>	<b>8660</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	8660
- Interviene el Sr. Director General de Descarbonización y Transición Energética, respondiendo la pregunta. ....	8660-8662
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. . .	8662-8663
<b>— PCOC-346/2022 RGE.1472. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre objetivo de reducción de emisiones que tiene el denominado “Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente” de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>8663-8664</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	8664
- Interviene el Sr. Director General de Descarbonización y Transición Energética, respondiendo la pregunta. ....	8664-8665
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. . .	8665-8667
<b>— PCOC-498/2022 RGE.1872. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si se están cumpliendo las normas básicas de protección de animales utilizados en experimentación, docencia, investigación y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>8667</b>
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, formulando la pregunta.....	8667
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta. ....	8667-8668
- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Director General, ampliando	

información.....	8668-8671
<b>– PCOC-606/2022 RGEP.2244. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que las últimas actuaciones conocidas del Gobierno de Colombia que atañen a los intereses del Canal de Isabel II en ese país afectaran a las previsiones de inversión e infraestructuras previstas en el Plan Estratégico 2018-2030 del Canal. ....</b>	8671
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.....	8671
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.....	8671-8672
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información..	8672-8674
<b>– C-217/2022 RGEP.2379. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las empresas del grupo del Canal de Isabel II en Iberoamérica. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)</b>	
<b>(*) Se admite delegación.....</b>	8674
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	8674-8675
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II.....	8675-8679
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Portero de la Torre.....	8679-8688
- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. ...	8688-8690
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Portero de la Torre.....	8690-8693
- Interviene el Sr. Consejero Delegado en turno de dúplica.....	8693-8695
<b>– C-189/2022 RGEP.2134. Comparecencia de la Sra. D.ª Houda Akrikez, Presidenta de la Asociación Tabadol, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de los Sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana en relación a los cortes de suministro</b>	

<b>eléctrico. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	8695
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Tabadol. . . . .	8695-8697
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Torija López y el Sr. Ramos Sánchez. . . . .	8697-8706
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	8707-8709
<b>— Ruegos y preguntas. . . . .</b>	8710
- No se formulan ruegos ni preguntas. . . . .	8710
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos. . . . .	8710



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, se propone la alteración del orden del día conforme al procedimiento y requisitos previstos en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, consistente en añadir un nuevo punto primero, que tiene por objeto la cobertura de la sustitución de la vicepresidencia de la comisión, que ha quedado vacante por renuncia de su titular, la señora González Álvarez. ¿Se acepta por asentimiento incluir este nuevo punto en el orden del día? *(Pausa.)* Muchas gracias, señorías.

### **Elección de Vicepresidente de la Comisión.**

Ahora, les recuerdo a ustedes que la elección del nuevo vicepresidente o vicepresidenta ha de realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 65.5 del Reglamento a la Asamblea, que dice literalmente: "Las vacantes que se produzcan en las Mesas de las comisiones durante la legislatura se cubrirán por acuerdo de la comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el grupo parlamentario al que pertenecía el integrante de la Mesa. De la cobertura de las vacantes en las Mesas de las comisiones se dará cuenta por estas a la Mesa de la Asamblea, que la declarará formalmente." De acuerdo con ello, se pregunta al Grupo Parlamentario Socialista quién es el diputado o diputada propuesto por su parte.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Proponemos al señor Javier Guardiola en sustitución de Cristina González.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. Se somete al asentimiento de esta comisión la propuesta. *(Pausa.)* Estando todos de acuerdo, queda designado vicepresidente don Javier Guardiola, a quien se le invita a que ocupe su puesto en la mesa. *(Pausa.)*

Como segunda cuestión previa, se solicita a los portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones que pudiera haber en sus distintos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Vox en Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: El señor Diego Cruz sustituye a la señora Cristina González Álvarez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: La señora Alodia Pérez es sustituida por doña Alicia Torija. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) Muchas gracias. Y ahora sí es el momento de expresar nuestras felicitaciones a nuestra compañera Alodia por el feliz nacimiento de su hijo. Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-345/2022 RGE.1471. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones actuales de metano.**

El Sr. **PRESIDENTE**: Comparece en representación del Gobierno el señor director general de Descarbonización y Transición Energética, don Fernando Arlandis Pérez. (*Pausa.*) Bienvenido, señor Arlandis. Conforme a lo previsto en el artículo 196, les recuerdo que el tiempo máximo de tramitación de las preguntas es de diez minutos, repartido en partes iguales, cinco minutos cada uno de los intervinientes, entre el diputado y el Gobierno. Para formular la pregunta tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Arlandis. La pregunta viene al caso porque en noviembre pasado salió una noticia en todos los medios de comunicación de que en el mes de agosto de 2021 se detectaron por parte de un satélite de la Agencia Espacial Europea emisiones anormalmente altas de metano en la Comunidad de Madrid, concretamente sobre los vertederos de Valdemingómez y de Pinto, siendo este el dato más alto de Europa registrado por este satélite. Entonces, la pregunta, obviamente, es qué va a hacer la Comunidad de Madrid para reducir estas emisiones de metano. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Descarbonización y Transición Energética, don Fernando Arlandis Pérez; don Fernando, adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Muchas gracias. La pregunta que teníamos por escrito era más genérica, así que yo había preparado más genéricamente la contestación. Si les parece, voy a centrarme más en el tema que a usted le parece más oportuno, más concreto, pero me gustaría poner en contexto alguna información respecto a las emisiones de metano. Como saben, las emisiones de metano se originan fundamentalmente por procesos naturales, como es la descomposición de la materia orgánica, y, por tanto, tanto en los vertederos como en las estaciones de tratamiento de aguas residuales se producen abundantes emisiones de metano. Conviene recordar que el metano no se encuentra entre los parámetros en los que se establece un valor límite por las directivas europeas, y aunque todas las comunidades autónomas realizamos estimaciones de las emisiones de metano, el conjunto de las emisiones que aparecen en los inventarios nacionales es eso, estimaciones. Y esto es importante, porque las primeras medidas que hay que adoptar cuando se producen estas superaciones son, desde



luego, poner en marcha campañas especiales para comprobar cuál es, efectivamente, el nivel de emisiones que se está produciendo en estos vertederos.

En contexto también habría que poner cuáles son las emisiones que tiene la Comunidad de Madrid en relación con las emisiones medias en España. Las emisiones en la Comunidad de Madrid, según los últimos datos que se disponen de las estimaciones del inventario nacional, desagrado por comunidades, son 285 kilogramos de CO<sub>2</sub> equivalente por habitante y año. Las emisiones a nivel nacional son bastante superiores, son 820 kilogramos de CO<sub>2</sub> equivalente por habitante y año, y esto lo único que indica es que la Comunidad de Madrid tiene menores emisiones por habitante, porque las principales fuentes de metano en Europa son el tratamiento y la gestión de la energía, vamos a decir también el carbón y el gas, actividades que en Madrid tenemos muy escasas, y la agricultura, donde también, como saben, los niveles son muy bajos en la Comunidad de Madrid en relación con el resto de las comunidades de España. Por eso, tenemos alrededor de un tercio per cápita de las emisiones, o sea, un nivel bastante bajo. En nuestra comunidad, las emisiones de metano están ahora mismo, en este momento, un poco por debajo de las que teníamos en el año 1990. Es el único gas de efecto invernadero en el que, por suerte, tenemos emisiones por debajo de las emisiones previstas en el año 1990, que es el año que se usa de referencia a la hora de diseñar la reducción de las emisiones.

Lo que estamos haciendo en otros sectores, si interesa o tenemos tiempo, lo comentaré después, pero las dos áreas más importantes donde se producen emisiones, aparte de la agricultura, que, si les interesa, les puedo dar algún dato, son las aguas residuales y el tratamiento de residuos. En cuanto a aguas residuales, en la Comunidad de Madrid, como saben, la gran totalidad de aguas residuales se trata con la empresa pública Canal de Isabel II. La práctica totalidad del biogás aprovechable se utiliza en el Canal de Isabel II, en la Comunidad de Madrid por tanto, y se produjeron como 51 millones de metros cúbicos de biogás, que se recuperaron. Para esto, Canal dispone de 16 instalaciones de tratamiento de biogás, con un total de 26 megavatios instalados que producen la friolera de 92 millones de kilovatios hora/año. Eso es más o menos, para que se hagan una idea, el consumo que tiene una población como Valdemoro, de más de 75.000 habitantes; o sea que el metano lo reutilizamos para generar energía. Además, Canal también dispone de tres instalaciones para eliminar el biometano, o sea, el biogás, del que casi un 70 por ciento es biometano. Estas tres instalaciones son Butarque, La Gavia y Viveros, donde hay gasineras y se pueden cargar los coches de Canal con esta energía. De tal manera que, para hacernos una idea, con la energía que se ha producido a través del biogás en estas gasineras se podría dar la vuelta al mundo cuarenta o cuarenta y cinco veces; o sea que son producciones bastante elevadas. Aunque de momento son instalaciones que están en prueba o en desarrollo, ya han producido un nivel bastante elevado de energía.

En cuanto al tratamiento en vertederos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Arlandis, ha agotado ya todo su tiempo en la primera intervención, es decir, los cinco minutos; lamento tener que decirle que no tiene usted más tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): ¿Ni medio minuto aunque sea?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, le concedemos medio minuto, pero ya no tendrá un segundo turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Les ruego que me disculpen por mi inexperiencia en estas intervenciones. Bueno, digamos que las instalaciones de vertedero son las que producen una mayor cantidad de emisiones de metano en la Comunidad de Madrid. Están controladas; la medida es el control a través de las actualizaciones ambientales integradas. En el vertedero más grande, que es el de Valdemingómez, hay siete celdas, cinco de las cuales ya están con tratamiento del biometano, que generan electricidad como para 33.000 viviendas. En el vertedero de Pinto tenemos incluso alguna sanción en la Comunidad de Madrid precisamente por incumplimiento de estas autorizaciones de vertido, y las medidas que estamos haciendo son estas. También el seguimiento, que en Pinto hemos tenido hasta hace un mes estaciones móviles, donde hemos recogido la información sobre el metano y los niveles han sido muy bajos. Disculpen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, y lo lamento sinceramente. Don Alejandro, tiene usted la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Lamento que no haya podido contestar mejor a la pregunta; voy a intentar que me sobre un poco de tiempo y así, si el presidente lo estima oportuno, puede usted decir alguna cosa más.

Entiendo lo que usted pretende, que es decirme que están ustedes aprovechando el metano, particularmente en las instalaciones de aguas residuales, pero la realidad es que estas emisiones que se han detectado por parte de la Agencia Espacial Europea se han dado en dos vertederos, Valdemingómez y Pinto, y evidentemente es porque nadie aprovecha este metano. Y lo que usted no dice es que el metano es el gas de efecto invernadero más potente que existe en la actualidad, 23 veces más potente que el CO<sub>2</sub>. Claro, no existe un límite para el metano, como tampoco existe para el CO<sub>2</sub>. De lo que se trata es de reducir al máximo estas emisiones de gases de efecto invernadero. Y esta es la cuestión, porque el problema, señor Arlandis, es que en la Comunidad de Madrid las emisiones de metano han crecido un 25 por ciento en los últimos cinco años; vale, serán más reducidas que las de 1990, porque ha habido unas crisis por medio, pero el problema es que han crecido un 25 por ciento en los últimos cinco años, y no es que lo diga yo, es que me lo han dicho ustedes en una petición de información que he realizado. Entonces, en consecuencia, el problema no es lo bien o lo mal que lo esté haciendo el Canal de Isabel II en el 7,6 por ciento de las emisiones de metano que se dan en las plantas de tratamiento de aguas residuales, el problema es el 65 por ciento del metano que se produce en vertederos, según el inventario oficial de emisiones de gases de efecto invernadero de España, en la parte madrileña.

Por último -y así le dejo un tiempo si lo estima oportuno el presidente-, me dice usted que son estimaciones y que tienen unas estaciones móviles. Si son estimaciones, lo que viene en el

inventario nacional, que aquí se lo muestro, es a título de inventario, nunca mejor dicho. ¿Es real o no es real? Porque, claro, si esto no es real y resulta que estamos poniendo sobre el mapa las emisiones más potentes de toda Europa en materia de metano, porque nuestros vertederos, como decía la noticia de la Agencia Espacial Europea, son del calibre de los de Bangladesh o los de la India, ipues apaga y vámonos! Lo que tendremos que hacer es reducir drásticamente estas emisiones de gas metano. Y me callo ya a ver si puede rematar la faena el señor Arlandis.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su cortesía. Señor Arlandis, tiene usted un minuto que le cede el parlamentario.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): En cuanto a las emisiones del vertedero de Valdemingómez, efectivamente, se hacen varias campañas anuales, la última es la del año 2020, porque todavía no se han presentado las de 2021. La mayor parte de los resultados de emisiones -no hay ningún dato anómalo, muy por encima- están por debajo del límite de cuantificación del equipo, por debajo del 0,001 por ciento. Esos son los datos que nosotros tenemos en tierra. ¿Y dónde? Pues los tenemos en un punto próximo a la antorcha, en las celdas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

En cuanto a Pinto, los puntos de medición están en la azotea de la nave de cogeneración, en la azotea de la planta de biometanización y compostaje, en la zona ajardinada, en la azotea del edificio de servicios y frente al depósito de residuos, donde el máximo valor obtenido en las campañas de medición de 2020 fue el 0,0014, estando la mayoría de las mediciones también por debajo de 0,001 por ciento. Estos son los datos que nosotros tenemos.

En cuanto a la información respecto a los datos -nos hemos reunido también con la empresa que ha hecho esta medición a petición de la Unión Europea-, las celdas de la Unión Europea son de 38 kilómetros, entonces, había detectado que una de las celdas de Madrid tenía niveles elevados de metano. Lo que hizo es solicitar que una empresa hiciera cuadrículas más pequeñas, de 50 metros. Nos hemos puesto al habla con los técnicos que han hecho esto y nos dicen que la incertidumbre en las mediciones es del 50 por ciento. Están iniciando la telemedición. Y, bueno, pues sí, a nosotros nos preocupa mucho y por eso pusimos en Pinto, entre el 23 de diciembre y el 21 de enero, una unidad móvil que medía hidrocarburos totales e hidrocarburos no metánicos y, por tanto, podíamos saber el dato de hidrocarburos metánicos, y eran cifras de este calibre, es decir, bajísimas. Eso en Pinto. El informe yo creo que ya se podría suministrar, si les interesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Arlandis. Pasamos al punto siguiente del orden del día.

**PCOC-346/2022 RGE.1472. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al**

**Gobierno, sobre objetivo de reducción de emisiones que tiene el denominado “Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente” de la Comunidad de Madrid.**

Les reitero, señorías, que el tiempo máximo son cinco minutos cada uno, que ustedes pueden distribuir en una, dos o tres intervenciones, a su libre albedrío. Tiene la palabra para formular la pregunta don Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid; don Alejandro, adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Esperemos que se nos dé mejor esta segunda pregunta. Lo primero es que le recojo el ofrecimiento; si tiene a bien mandarme este informe que han hecho ustedes sobre el metano, fenomenal, y si no, lo tendré que pedir por escrito, como, por otra parte, me toca hacer prácticamente siempre. Si usted me dice que me lo manda, pues me espero y no hago el registro correspondiente.

La pregunta ya la ha formulado el señor presidente, que es cuáles son los objetivos propuestos para el plan de descarbonización de la Comunidad de Madrid, dado que con lo único con lo que contamos de momento es con un PowerPoint. Nos consta que ustedes han contratado una empresa para desarrollar la estrategia de descarbonización, pues a ver si nos puede adelantar al menos eso que al Grupo Parlamentario Más Madrid-Verdes EQUO nos parece que es el tema fundamental: cuáles van a ser son los objetivos de reducción de emisiones en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Pérez. Para contestar tiene la palabra el señor Arlandis.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Bueno, voy a intentar hacerlo, además, sin correr. Digamos que la planificación a nivel estatal y europeo es una hoja de ruta, de la cual, nosotros somos una parte. Nuestros objetivos - por darle una respuesta rápidamente- serían los del Acuerdo de París y, por tanto, del Green Deal, del pacto europeo, que se prevé, para lograrlo, llegar al 55 por ciento de reducción de emisiones, y nosotros somos parte de esa cadena. Esa sería una respuesta rápida. Eso se recoge en el PNIEC, y nosotros estamos elaborando, como también sabe, una estrategia madrileña de energía y clima, que se anunció al principio de esta legislatura, incluso antes; se tuvo en consulta pública del 4 de junio al 21 de junio y ahora está en elaboración. Entonces, ¿qué incluye esta estrategia respecto a la reducción de emisiones? Para dar un soporte científico-técnico potente a esa estrategia se firmó un convenio con el laboratorio de modelización ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingenios Industriales. Ya tenemos algunos resultados preliminares de esa modelización -son un borrador y preliminares-, que nos sirven para establecer la evolución futura de los contaminantes; o sea, es el modelo que nos va a permitir -digamos- jugar con los distintos escenarios y ver a futuro cómo se van a comportar los distintos parámetros de la contaminación del aire. Y eso nos va a servir también para ver la ambición que tenemos en cada uno de los objetivos de reducción de los gases de efecto

invernadero, y en concreto, como hablábamos antes, del metano, pero también del resto de gases de efecto invernadero.

También estamos trabajando en medidas de investigación del cambio climático en la parte - vamos a decir- energética. Esto lo estamos llevando con la empresa TecNALIA, para lo que también se contrató un estudio, y ahí está involucrado el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, que también se incorporará a la estrategia de energía y clima los resultados del trabajo que están haciendo. Como ven, el tema de planificación es muy serio.

Respecto al plan de descarbonización, aquí había dos opciones: o estábamos esperando y elaborando todo esto durante esta pequeña legislatura que tenemos, o nos poníamos una serie de objetivos, que son los que están en el documento que tiene, que son lo que hemos llamado el plan de descarbonización, que es una hoja de ruta de distintas medidas, que todas están en los borradores de la estrategia de energía, clima y calidad atmosférica. Por tanto, yo creo que ahora se entiende mi contestación, o sea, los objetivos son los que van a ver en esta estrategia que estamos desarrollando y estarán en coherencia tanto a nivel europeo como nacional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arlandis. Es turno ahora de su señoría Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias por la respuesta. Vamos a ver, la pregunta viene porque, efectivamente, yo he leído el plan de descarbonización, donde lo único que se hace es repetir los objetivos del PNIEC, pero, evidentemente, como usted ha dicho ya en la primera pregunta, la Comunidad de Madrid tiene unas circunstancias un poquito especiales con respecto del resto de comunidades del Estado español: no tenemos prácticamente producción de energía, la producción industrial es relativamente pequeña y tenemos pocas empresas, por ejemplo, sujetas a los derechos de emisión, nuestra agricultura y ganadería también son bastante precarias y prácticamente todo descansa en las emisiones de los sectores difusos. Y en estas emisiones de los sectores difusos ustedes repiten lo establecido en el PNIEC y hablan de un 39 por ciento de reducción en los sectores difusos, como en el resto de España. Pero es que el problema que yo veo, señor Arlandis, es que, en el caso de Madrid -ustedes lo dicen en su documento-, el 84 por ciento de las emisiones de efecto invernadero provienen de los sectores difusos, o sea, el del transporte y el residencial, para entendernos. Si ustedes, sobre el 84 por ciento de las emisiones, establecen un 39 por ciento de reducción, esto da -son matemáticas básicas- un 33 por ciento de reducción. Hasta el 55 por ciento, ¿cómo lo van a hacer ustedes? Ya no les digo hasta el 65 por ciento que dice el señor Almeida que, según su plan 360, va a reducir en el Ayuntamiento de Madrid, que ya me explicará cómo lo va a hacer.

Entonces, ¿cómo van ustedes a combinar un sector de emisiones difusas tan elevado como el de la Comunidad de Madrid sin mover ni un poco para cumplir ese 55 por ciento establecido a nivel estatal? Esa es la pregunta que yo veo fundamental de hasta donde podemos leer en sus documentos, que no es gran cosa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder tiene la palabra el señor Arlandis.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Efectivamente, en el documento de que dispone vienen claramente especificados - hay un asterisco y una frase donde habla de ello- los objetivos y dice que está en revisión. Es lo que he comentado en la primera parte de mi contestación. Está en revisión, porque el modelo de trabajo que hemos seguido es que vamos a hacer una modelización seria con la Escuela de Ingenieros Industriales, con el laboratorio de contaminación ambiental, que nos va a dar unos datos reales de la emisión difusa, de cuál es, y a partir de ahí vamos a fijar el nivel de ambición -también lo he comentado antes-... O sea, en cada uno de sus apartados... Ya sé que el PNIEC habla del 39 ciento en los sectores difusos; obviamente, en Madrid tendrá que ser otro. En ese sentido estoy de acuerdo y sus precisiones son oportunas. Vamos a tener que trabajar para tener unos objetivos en esta planificación, que estará a lo largo de este año -a eso sí que me gustaría comprometerme, a tener este plan para consulta pública a lo largo de este año-, que tendrá otros niveles, que no son exactamente estos, pero cuando partimos, en el momento cero, sin haber hecho ningún análisis, pues vamos a ser coherentes con lo que dice el PNIEC. Cuando hagamos al análisis, fijaremos los niveles que tengan que ser en cada apartado. Por ejemplo, en renovables, Madrid tiene muy poco respecto a otras comunidades y también tendrá que crecer más. Aquí tenemos más coches eléctricos que en otra... Es decir, habrá que hacer cada uno de los temas de una manera... Espero no haberme pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señoría, ¡al contrario!; todavía le quedaría algún tiempo para el tercer turno en el caso de que don Alejandro quiera utilizar el minuto que le queda.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Por lo menos, me podría decir..., porque imagino que la empresa a la que han encargado la estrategia no es la que va a marcar los objetivos, que los objetivos se los marcarán ustedes. Entonces, le hago una pregunta muy concreta. ¿Van ustedes a fijar ese 55 por ciento de reducción de emisiones para la Comunidad de Madrid en su conjunto? Hablo de difusos y no difusos. ¿O van a poner un objetivo inferior, como hicieron ya en el Plan Azul+? ¿O van a hacer un objetivo superior, como ha hecho su correligionario el señor Almeida? Porque el señor Almeida habla del 65 por ciento de reducción de emisiones en el Ayuntamiento de Madrid. Si el señor Almeida hace el 65 por ciento de reducción en el Ayuntamiento de Madrid -que no lo va a hacer, pero dice que lo va a hacer- y la comunidad el 55 por ciento, pues eso implica que, en realidad, en el resto de los pueblos reducirán menos; para que se compense el 65 de Madrid con el 55, pues en el resto será 45. A ver si me puede explicar cómo van a cuadrar esto. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y ya para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el señor Arlandis por un tiempo máximo de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Permitidme que sea serio. Ya he explicado cuál es el modelo que estamos siguiendo.

Es un modelo en el cual nos vamos a basar bastante en los niveles de contribución de cada una de las fuentes que nos digan, que es lo que va a hacer el laboratorio de la Universidad Politécnica, y nosotros, a partir de ahí, estableceremos el nivel de ambición; es decir, cómo vamos a llegar, con la guía del 55 por ciento, a fijar el nivel de ambición que tenemos en la Comunidad Madrid, decirlo yo ahora mismo no sería serio por mi parte. Si estamos esperando a tener toda esta información para sacar el primer informe para someterlo a consulta pública, pues yo creo que no estaría haciendo bien las cosas si ahora mismo diera una cifra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arlandis; muchas gracias por su presencia en la comisión. Pasamos al punto tercero del orden del día.

**PCOC-498/2022 RGE.1872. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si se están cumpliendo las normas básicas de protección de animales utilizados en experimentación, docencia, investigación y otros fines científicos en la Comunidad de Madrid.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo, a quien ruego que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Les recuerdo, para evitar de nuevo problemas con el tema de los tiempos, que cada uno de ustedes tiene cinco minutos, que repartirán en uno, dos o tres turnos, dependiendo de los que quieran utilizar. Tiene la palabra para formular la pregunta la diputada Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista; señora Suárez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general. Este año 2022 va a suponer en nuestro país un antes y un después en cuanto a la forma que tenemos de entender la protección animal. Como usted sabe, el Gobierno de España ha iniciado una serie de reformas a este respecto, cuyo primer efecto ha sido que los animales dejen de ser considerados bienes muebles. Estas reformas culminarán en una futura ley de bienestar animal, que se llevará en breve al Congreso de los Diputados. Como ustedes saben, en este grupo estamos especialmente comprometidos con el bienestar animal, nos preocupa la protección de los animales y nos preocupa especialmente el maltrato que pueden sufrir, se produzca este maltrato donde se produzca. Por eso le preguntamos si en la Comunidad de Madrid se están cumpliendo las normas básicas a este respecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. En respuesta a su pregunta, voy a



ser claro. La Comunidad de Madrid, por supuesto, cumple todas las normativas vigentes para el bienestar animal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Oteo. Tiene la palabra la diputada Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Mire, señor director general, científicos que investigan con animales explican que, muchas veces, el grueso del control en los laboratorios recae sobre los comités de ética, porque se hacen pocas inspecciones por parte de las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia. Esos comités de ética son internos, son, por tanto, juez y parte, y si pensamos en el caso de Vivotecnia, está claro que fueron simplemente teóricos. El control por parte de las comunidades autónomas es fundamental, porque entendemos que es clave para controlar y vigilar que se cumple la normativa. En la Comunidad de Madrid existe la obligación de realizar una inspección una vez al año, y parece ser que, como se ha visto en el caso que le mencionaba, en el caso de Vivotecnia, esta inspección se tradujo en una visita a poco más que la sala de juntas y no, desde luego, ni a las instalaciones ni a los animales que en ella se encontraban.

La clave para garantizar la protección de estos animales, como usted, seguro, conoce, es aplicar el principio de las tres erres, que es: reemplazo, utilizar otras opciones siempre que sea posible; reducción, que es usar el menor número de animales posible, y refinamiento, que tiene que ver con tratarlos con la menor crueldad posible; cuestiones como que los animales hayan sido creados para ese fin, como establece la ley, que entre los métodos elegidos se haya optado por el que exija menos animales y que, además, afecte a animales que tengan la menor capacidad de sentir dolor, sufrimiento, angustia o daño duradero, o que el número de animales sea el estrictamente necesario. Es fundamental que la Comunidad de Madrid lleve a cabo inspecciones necesarias y, sobre todo, suficientes para comprobar que se cumplen los requisitos legales en cuanto al manejo del dolor, el alojamiento o la eutanasia. Todos tenemos aún en la retina aquellas terroríficas imágenes grabadas en el laboratorio de Vivotecnia, que, por cierto, es investigado judicialmente por maltrato animal, y cuyo cese de actividad levantaron ustedes en junio del año pasado. Por eso, entendemos que es importante que quien vele por el cumplimiento de la ley sea independiente e imparcial. Sabemos, desde luego, que el caso de Vivotecnia no refleja la realidad del sector, pero también entendemos que ustedes podrían haber hecho mucho más para evitar este caso. Lo que queremos saber, de la manera más concreta posible, es si han tomado ustedes nota y si están haciendo lo suficiente y tomando las suficientes medidas para evitar que casos como este se vuelvan a repetir en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene el turno de palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Como usted ha dicho, el caso de Vivotecnia, que es en lo que al final se ha centrado la pregunta, no corresponde a la totalidad de los centros de investigación que existen;



usted lo ha dicho, pero ha centrado toda la atención solamente en este caso. Pues yo le voy a explicar un poco de este caso. La denuncia fue el 9 de abril de 2021, y se hizo una inspección rápida por parte de la Comunidad de Madrid, en la que no se detectó ninguna práctica ilegal en ese momento, ni ninguna práctica contra la legislación vigente, ni contra la Ley 32/2007 ni contra la Ley 4/2016. Aun así, se llevó a cabo la suspensión provisional de Vivotecnia, y después de cuatro visitas, cuatro inspecciones, incluso con el Seprona, no se detectó en ese momento, porque le digo que esto fue el 9 de abril de 2021 y el material audiovisual al que se alude es de los años 2018 y 2019. Ninguno de los trabajadores identificados por la empresa como participantes en el vídeo ya tiene acceso a los animales. La aplicación de la potestad sancionadora por las Administraciones públicas debe respetar bajo cualquier circunstancia el principio de tipicidad, según lo cual no pueden sancionarse acciones u omisiones que en el momento de cometerse no estuvieran descritas como infracciones en la normativa administrativa. También debe respetar el principio de responsabilidad, que indica que solo pueden sancionarse aquellas infracciones cometidas por quienes sean responsables de la comisión. De la visita de inspección no quedaron acreditadas prácticas contra esa legislación en vigor en materia de experimentación con animales, la Ley 32/2007, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, ni prácticas que constituyan maltrato animal prohibidas en la Ley 4/2016.

El posterior análisis concienzudo del vídeo dio lugar a la detección de determinadas irregularidades que son objeto del procedimiento sancionador, que todavía está abierto en la Comunidad de Madrid y que, además, está en el juzgado. Si la acusación por permisividad se debe al acuerdo para levantar la suspensión de la actividad del laboratorio, esta es la consecuencia de la constatación, tras las sucesivas visitas, como le he dicho, de que no estaba vulnerando la normativa que regulaba esta materia en ese momento. Le recordamos que en lo concerniente a la experimentación con animales y en lo referido al maltrato animal la ley es competencia estatal, así que nosotros lo que hemos hecho es hacer que se cumpla la ley. Por lo tanto, se tomaron las determinaciones adecuadas, se puso una cámara de vigilancia veinticuatro horas y, además, se reforzó con un veterinario que estuviese atento a las acciones que se hiciesen en esa institución. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el tercer turno tiene la palabra la señora Suárez Menéndez; adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Le agradezco mucho las explicaciones que me ha dado en cuanto al tema de Vivotecnia. Yo simplemente se lo ponía como ejemplo, porque es el ejemplo más sangrante que hemos tenido en esta comunidad y que, además, es un caso que a la ciudadanía de esta comunidad le ha preocupado y le sigue preocupando, más aún cuando hay noticias recientes de que se puede volver a producir un experimento, en este caso, con cachorros beagle. A lo que yo me refería es a que, si ustedes, como consecuencia de las imágenes que hemos visto del caso de Vivotecnia, han tomado medidas para evitar que eso vuelva a ocurrir, y la información que yo tengo - corríjame si estoy en un error- es que la Comunidad de Madrid cuenta con cinco veterinarios inspectores en la Dirección General de Agricultura, cuya tarea es ingente, porque además de vigilar

diecinueve animalarios de los laboratorios, tienen a su cargo cincuenta centros de protección de animales domésticos y 4.800 explotaciones ganaderas de animales de producción; literalmente, no dan abasto. Lo primero que se me viene a la cabeza es que, desde luego, ustedes no han tomado nota. La realidad es que los escasos recursos que la Comunidad de Madrid destina a la inspección hace complicado que se vele por el cumplimiento de la normativa, y además tampoco parece que destinen dinero suficiente en los presupuestos para esa tarea. A lo mejor usted me pueda aclarar los datos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Intentaré contestar a su pregunta. Vamos a centrarnos un poco en lo que la ley exige que se haga, que es el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección a los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluida la docencia: "Se efectuarán inspecciones y/o controles regulares al menos una vez al año: a) A todos los criadores suministradores y usuarios de primates, b) A un tercio de los demás usuarios". En la Comunidad de Madrid hay cincuenta centros usuarios, cuarenta y siete de ellos, el 94 por ciento, fueron inspeccionados en el último año. Se practicaron cincuenta y dos inspecciones. Según el real decreto citado, se deberían hacer diecinueve inspecciones, tres en centros con primates y dieciséis en los demás centros. Se han realizado cincuenta y dos, casi el triple, y en establecimientos con primates se han realizado ocho, casi el triple de lo que la ley nos permite. Y vuelvo a repetir que esta es una ley de ámbito estatal.

En las visitas de inspección se controla que se cumple el Real Decreto 53/2013, como no puede ser de otra manera, y en el caso de detectar incumplimientos se actúa en consecuencia con rectificaciones en el momento de la inspección o en el plazo determinado dependiendo de su naturaleza. Y le voy a decir cuáles han sido, en el año 2021, los resultados de las inspecciones. Que nosotros tengamos cinco veterinarios en plantilla no significa que no podamos hacer nuestro trabajo con otros medios. Al final, si nosotros estamos haciendo el triple de las inspecciones que nos exige la ley, pues debe de ser que el trabajo lo estamos haciendo mal. Como se ha visto, el comité de ética, que es el responsable, porque así lo dice la ley, no lo digo yo, que tiene que estar formado por un investigador y un veterinario, es el que tiene que vigilar las actuaciones que allí hace. Como hemos visto en el caso de Vivotecnia que allí no se estaba vigilando, hemos reforzado con un veterinario y hemos puesto una cámara de vigilancia veinticuatro horas. Pero le digo: en 2021...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Oteo, le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Termino. Solamente le doy unos datos: 2021, número de centros usuarios, cincuenta; inspeccionados, cuarenta y siete, y como hemos dicho, cincuenta y dos inspecciones. Se han abierto quince expedientes a quince centros; son doce sanciones leves, quince sanciones graves, más las

veintitrés sancionadas en Vivotecnia y dos muy graves. Eso es como consecuencia de las inspecciones que se han realizado. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, y gracias por su comprensión. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

**PCOC-606/2022 RGEF.2244. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que las últimas actuaciones conocidas del Gobierno de Colombia que atañen a los intereses del Canal de Isabel II en ese país afectaran a las previsiones de inversión e infraestructuras previstas en el Plan Estratégico 2018-2030 del Canal.**

Para contestar a la pregunta comparece el señor consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez, a quien agradecemos su presencia en esta comisión. Les recuerdo que el tiempo máximo de tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre los dos intervinientes, el diputado y el representante del Gobierno, con un tiempo máximo para cada uno de ellos de cinco minutos. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Diego Cruz Torrijos; adelante.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, presidente. Bienvenido, don Pascual. La doy por formulada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor Cruz, en respuesta a su pregunta sobre las previsiones de inversión de Canal de Isabel II en infraestructuras relacionadas con el plan estratégico le comento que esas previsiones para el periodo 2018-2030 no se ven afectadas por las últimas actuaciones conocidas del Gobierno de Colombia relacionadas con la enajenación temprana -se ha referido usted a esa cuestión- de las acciones de la sociedad Inassa en Triple A Dominicana.

El objetivo de Canal en el año 2018, cuando se aprobó el plan estratégico 2018-2030, no pasaba por invertir capital en otros mercados. Tienen ustedes que recordar que a fecha 30 de septiembre de 2018 se realizaron todos los ajustes contables pertinentes en la cuenta de explotación de la compañía para el año 2018 y se sacó del perímetro de consolidación del Grupo Canal a la sociedad Triple A de Barranquilla. No obstante, como es obvio, en la medida en que recuperemos nuestra participación, o su valor de mercado, ello supondrá una entrada de recursos, de capital, que podrá destinarse a nuevos capítulos de inversión, los que en su momento se determinen como más

oportunos, pero no está previsto -es importante que ustedes conozcan esto- realizar en este momento ningún tipo de ajuste adicional, de acuerdo con lo que nuestros auditores nos han indicado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor diputado Diego Cruz Torrijos; adelante.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. No pretendo extenderme mucho en esta intervención, ya que después hay una comparecencia que de alguna manera viene a abundar en temas muy similares y más aún cuando tuvimos el jueves pasado en el pleno un debate sobre algo similar a todo esto. Ya en aquel momento el objeto de la cuestión era el daño reputacional de Canal, que parece que todos creemos que es así, que efectivamente esos sucesos podrían incidir no solamente en lo que acabamos de señalar, las posibles inversiones y actuaciones, pero sobre todo también -parece que en esto todos coincidimos- incide de forma determinante en el daño reputacional de Canal, que es algo que tenemos que recuperar, y esto es algo en lo que coincidiremos sin tener que detenernos en la materia.

La pregunta era pertinente, porque -no es tampoco una idea mía- en la presentación del plan estratégico -podrán recordarlo los que tengan memoria de aquel momento, pero, si no, pueden buscar en la hemeroteca los que no tuvieron la oportunidad de conocerlo en directo-, su sucesor en el cargo, pero también el señor consejero, después presidente de la Comunidad de Madrid, afirmó que lo que llamó él la desinversión en América, o sea, los fondos que venían de América, iban a ser una base importante para la financiación de esos planes que vienen incluidos en el plan estratégico. Por tanto, y en consecuencia, parece normal que, si esa desinversión no se produce o, por lo menos, no se ha producido al ritmo que se preveía, e incluso, y por el camino, además, saltando, desgraciadamente, nuevos obstáculos, algo podría afectar a estas inversiones. Usted nos dice que no. Bueno, pues, perfecto. Tenemos estas preguntas, que esperemos no tener que activar y poder sacar alguna luz del resto de informaciones que ustedes nos trasladen, y tenemos pendientes actuaciones del plan estratégico; en marcha, bastantes. No solo inversiones del plan estratégico que estaban esperando ser financiadas de donde fuere, pero sí a ser financiadas -entendíamos, insisto, y recuerdo, en palabras de su sucesor en el cargo y del expresidente señor Garrido- en buena parte de los fondos que retornaran de América -hoy, parece que esto no tiene mayor importancia; sorprendente, en cualquier caso-, sino que también hay otro tipo de actuaciones que están comprometidas por alguna actuación de esta propia Asamblea -que seguramente no tendrán que recordarme que no son vinculantes- que tienen ver con proposiciones no de ley, pero yo creo que en este caso también coincidiremos, si tenemos memoria y aprecio a lo que voy a señalar, en que aquellas iniciativas aprobadas en esta Asamblea por unanimidad para lanzar propuestas de impulso a la actividad social, económica y cultural de la Sierra Norte, corazón y alma de Canal, también deberían tener financiación, que en buena parte también, según habíamos visto con sus predecesores, tenían una previsión más allá de las que pueden venir incluidas en el plan estratégico, y que otras comprometidas también tenían que ver con estas inversiones de retorno desde América.

Señor don Pascual -no recuerdo su apellido-, decía el otro día en una comparecencia con la consejera que nada más cercano a nuestra intención es que todo se resuelva favorablemente. Aquellas lluvias, por llamarlo de alguna forma, aquella riada de corrupción en ese momento, que protagonizó el Partido Popular en esta comunidad por los gestores de la empresa pública, con el saqueo, tuvieron, desgraciadamente, el momento vergonzante aquel -que no solo yo lo digo, sino algún presente en esta sala también lo señaló en algún momento- y sobre todo han tenido esa parte de daño reputacional que tiene que cortarse de una vez. Canal tiene un músculo que está sobre todo basado en sus trabajadores y en su experiencia, en su conocimiento y en su capacidad de inversión, de renovación constante y de apertura a nuevos frentes. Eso es muy complejo, muy complicado, no solamente por las dificultades que tiene este daño reputacional, sino también por el propio desánimo que usted conoce que se produce -o debiera conocer tal vez más, permítame que se lo diga, en mayor contacto con los trabajadores- cuando gente como esta ha visto a la puerta de su empresa cómo han sido insultados por cuestiones de las que no tienen ninguna responsabilidad; las tienen otros que se fueron con el dinero en el bolsillo.

Por tanto, yo no solamente espero que sea así, que efectivamente no haya ningún tipo de afectación a los planes de inversión de Canal de Isabel II derivados de estos problemas que tenemos en América; no solamente los que ha señalado usted o yo veía en la pregunta, sino la imposibilidad de retorno que estaba prevista, para lo que incluso se contrataron especialistas; imposibilidad temporal, quiero decir, del incumplimiento, por decirlo de una forma más correcta, temporal de ese retorno en América, sino que de alguna forma, bien sea con esa previsión que usted ha señalado, bien sea porque consigamos la recuperación total de los fondos, realmente, las inversiones previstas en el plan estratégico tengan luz lo antes posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno de palabra del consejero delegado señor Fernández Martínez.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Gracias, señoría, por sus comentarios, y particularmente le agradezco mucho el ofrecimiento, el apoyo que nos ha mostrado para que, en la defensa de lo nuestro, que es el patrimonio, evidentemente, de Canal de Isabel II, contemos con el apoyo de su grupo -estoy seguro de que con el de todos los grupos de la Asamblea-, pues ese es el objetivo, evidentemente, que nosotros buscamos: intentar resolver -esperamos resolverlo- este lío, que viene del pasado, de la manera más adecuada.

De este tema quizá podremos hablar más despacio durante la próxima comparecencia, pero no coincido con su visión de que este tema afecta al daño reputacional de Canal de Isabel II; lo siento, tengo una percepción distinta de lo que usted entiende por Canal de Isabel II. Para mí, Canal de Isabel II son 8.000 trabajadores, que todos los días trabajan de manera activa en la empresa; 3.500 de la compañía, en la Comunidad de Madrid, en algunas provincias de alrededor de la comunidad, en Extremadura, en Lanzarote, que hacen su trabajo de una manera muy eficaz. Para mí, Canal de Isabel II es la Comunidad de Madrid y 111 ayuntamientos, que son sus accionistas, y 6,7 millones de madrileños, que son los accionistas últimos de la compañía. Y le aseguro que estos

señores, ninguno de ellos, tiene ninguna responsabilidad sobre esta cuestión de la que estamos hablando. Así que mi percepción... Y luego le puedo poner algún ejemplo más para poner de manifiesto cómo la percepción nacional e internacional de Canal de Isabel II no se está viendo afectada, desde mi punto de vista, en nada por esto. Otra cosa es otras empresas del grupo; podemos hablar de este tema, que es una cuestión distinta. Canal de Isabel II, afortunadamente, tiene mucho prestigio nacional e internacional.

Con respecto a las inversiones del plan estratégico, por supuesto... Es un plan estratégico 2018-2030; estamos en 2022, estamos realizando muchas. Este año pasado hemos adjudicado más de 1.000 millones de inversión de muchos proyectos, y tenemos más en marcha, muy importantes, y esperamos alcanzarlos; vamos a un buen ritmo. Esperamos que no se vean condicionadas; desde luego, por esa temática, como le digo, no se ven condicionadas, porque está sacado este tema del perímetro del plan estratégico en el año 2018, es importante que ustedes lo conozcan. Se sacó en ese momento porque coincidió. Se hizo, contablemente, en ese momento y, por tanto, no afecta al plan estratégico. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Agotado este punto del orden del día, pasamos al punto quinto.

**C-217/2022 RGEF.2379. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las empresas del grupo del Canal de Isabel II en Iberoamérica. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)**

**(\*) Se admite delegación.**

Comparece, por delegación solicitada el 7 de febrero, el señor consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez, aquí presente. Se inicia el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos; señor don José Luis Ruiz Bartolomé, tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Fernández. Ya veo que la señora consejera no ha querido comparecer hoy y ha delegado en usted, algo que viene siendo habitual en la comisión, por cierto.

Ustedes tienen un mandato, de mayo del año 2017, de llevar a cabo la venta de todas las empresas en Iberoamérica. Estamos en el año 2022; han pasado cinco años y todo sigue igual. Bueno, no sigue igual, ojalá siguiera igual; está bastante peor. Antes de acabar el año, una noticia en prensa decía: "Canal de Isabel II ficha a Deloitte ante el aluvión de litigios que afronta Inassa". ¡El aluvión de litigios! Efectivamente, si uno se acerca a la memoria de las cuentas anuales consolidadas, la última publicada, del año 2020, hay treinta páginas -treinta páginas!- dedicadas a todos los litigios,

a todas las demandas, a todos los problemas con las fiscalías de toda Iberoamérica que tienen ustedes en estos momentos. Y estas empresas, cuando uno mira la desagregación entre el negocio nacional y el negocio internacional, no dejan de producir pérdidas constantes todos los años al grupo Canal de Isabel II.

Entonces, esta comparecencia es para que nos explique qué planes tienen ustedes con el grupo internacional Canal de Isabel II, si van a cumplir ustedes o no con el propio mandato que se han autoimpuesto o si, como dice usted, como acaba de contestar al señor Cruz Torrijos, esto es un lío que viene de otra época. Incluso hasta puede venir de otro partido, porque igual no gobernaba el Partido Popular entonces; puede ser, yo ya no lo sé, me lo tiene que decir usted, si ustedes no son herederos de ese Gobierno que había en aquel momento aquí y si, por tanto, miran para otro lado, no hay riesgo reputacional, no hay ningún problema, todo es maravilloso. Pero tenemos decenas de millones de euros invertidos en Iberoamérica generando pérdidas todos los años, y ustedes no se deshacen de ello y lo único que hacen es acumular más y más y más litigios. Y ya lo último con la expropiación con la ley del narcotráfico de Colombia, que esto ya es... En fin, si esto tampoco afecta a la reputación de Canal, ya nos dirá usted lo que es eso. Tiene su tiempo para explicarnos y para convencernos de que las cosas van a cambiar y van a ir bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el consejero delegado de Canal de Isabel II, señor Fernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Les informo sobre la situación actual de las empresas del grupo Canal de Isabel II en Iberoamérica. Como ustedes saben, nuestra presencia se realiza a través de la sociedad Canal Extensia y a través del holding de la sociedad, que es Inassa, una sociedad colombiana. La información completa de nuestras sociedades, como usted bien ha comentado, está a su disposición en el informe de auditoría y cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020. En la actualidad estamos cerrando la contabilidad correspondiente al año 2021, cuya presentación va a ser muy inmediata, donde vamos a darles una información muy detallada de todas nuestras sociedades, una información completa, porque procuramos ser muy transparentes. Tenemos que hacerlo con cuarenta páginas mejor que con treinta, para que la información sea muy clara y conozcan ustedes con mucho detalle cómo es la actividad de nuestras empresas. Quiero señalarles que no ha habido ningún hecho significativo destacable en el conjunto de las sociedades, con excepción creo que de dos, que creo que seguramente son los temas más importantes a los que voy a referirme en mi presentación de una manera detallada y que tienen que ver con República Dominicana y con la enajenación temprana que se ha producido hace unos días en Colombia, independientemente, por supuesto, de cualquier cuestión que me quieran ustedes plantear, que estaré encantado de responderles e informarles.

Empiezo por República Dominicana. La presidencia del Grupo Canal se realiza a través de una sociedad que se llama Triple A Dominicana desde comienzos del año 2001 y tiene dos contratos.



Un primer contrato, que es el más antiguo, se firmó con la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo -CAASD-. Tienen ustedes que saber que en agosto del año 2020 hubo un cambio de gobierno en República Dominicana, se nombró un nuevo gerente de la sociedad que nos dijo que quería revisar el contrato. Bueno, pues revisó el contrato y una semana después comunicó a la sociedad que quería anticipar su terminación. Yo me incorporé a la sociedad Canal de Isabel II el 30 de septiembre de 2020; me comunicaron este tema de manera inmediata y analicé este contrato y vi que tenía previsto su vencimiento en quince días, el 1 de marzo de 2022. Analicé la documentación y vi que la sociedad estaba prestando sus servicios adecuadamente, pero nos piden que terminemos el contrato. Pues, miren ustedes, Canal es una empresa pública, con vocación de servicio a los ciudadanos ahí donde presta sus servicios, pero, créanme, es muy difícil hacer esto si no tenemos un marco de colaboración muy estrecho con la Administración que nos contrata, sea un ayuntamiento o, en este caso, la Administración nacional del país. Así que mis instrucciones fueron muy evidentes; faltaban pocos meses para acabar el contrato, previsiblemente no se iba a volver a prorrogar, porque justamente me pidieron anticiparlo. Pues cerremos el contrato de forma tranquila, adecuada, por supuesto, eso sí, aplicando las cláusulas de nuestro contrato, porque supongo que ustedes estarán de acuerdo en que tenemos un mandato, pero que no significa que salgamos corriendo. Si tenemos un contrato, tenemos que cumplirlo y tenemos que velar por el patrimonio de Canal, que es el patrimonio de los madrileños, como hemos comentado. Eso es lo que nos ponemos a hacer.

Continuamos prestando nuestro servicio en este momento y nos encontramos con que la CAASD, de forma inmediata, decide dejar de pagar nuestros servicios; concretamente, la última factura que hemos cobrado es de mayo de 2020. Pagan con unos meses de retraso, porque la última factura es de agosto, justo cuando se produce el cambio. Ante nuestra reiterada solicitud de que nos paguen nuestros servicios continuados, nos dicen que ya se nos pagará. Después, en febrero de 2021, nos vemos sorprendidos cuando se presenta y se intenta imponer un documento, que se llamaba acuerdo marco transnacional de terminación del contrato, por el que nos dicen que nos van a pagar una determinada cantidad y que el resto ya veremos cómo se hace. Todo esto sin ningún tipo de garantías. Fíjense que estamos hablando de febrero, que llevamos diez meses sin cobrar, por lo que no nos sentimos muy confiados en que efectivamente eso se vaya a producir y les decimos que eso no es posible, que tenemos que fijar un contrato de una manera mucho más adecuada, y la reacción de la CAASD, en nuestra opinión, no ha podido ser más desafortunada.

En ese momento, se nos comunica en primer lugar una resolución que declara lesivo al orden público nuestro contrato, que está en los tribunales, y pone en marcha toda una serie de actos de dudosa legalidad, intimidando a la compañía, a sus trabajadores, abusos de poder, informaciones falsas en medios de comunicación, actos desafortunados. Quería decirles que en ese momento comunicamos a altas instancias del Gobierno de la República Dominicana y desaparece, se paralizan absolutamente. Nos invitan a visitar República Dominicana, tal y como reiteradamente les habíamos pedido, que tratemos este tema razonablemente. Hay una cuestión importante que tienen ustedes que recordar y es que todo esto se vive con las diferentes olas de la COVID, que afectan, que dificultan también la comunicación; algunas de las personas que están en este proceso se contagian, dan positivo. En fin, todo esto no facilita nada el proceso, pero, bueno, de una manera ya inmediata



nos invitan. Y en ese proceso estamos en este momento, estamos trabajando con la Administración del Gobierno de la República Dominicana para resolver –esperamos- de una forma tranquila, correcta, adecuada, contractual, nuestro contrato, que vence dentro de quince días, como les digo, termina dentro de quince días.

Yo me he reunido de manera directa con dos ministros en reiteradas ocasiones y con otros altos cargos del Gobierno de la República Dominicana, también nuestros equipos, y estamos trabajando en este sentido; en muchas de esas reuniones, acompañados de la embajada española, del embajador o de miembros de la embajada, a quienes tenemos perfectamente informados y que nos están ayudando en este proceso de una manera muy activa, como siempre hace nuestro magnífico servicio exterior; esto es importante decirlo. En este momento hemos remitido toda una documentación a través de la contraloría, que es el equivalente a la Intervención General del Estado en España, la contraloría en Colombia, que está revisando la documentación que le hemos aportado, y esperamos que el proceso se termine de manera inmediata; concretamente en diciembre me mandaron una carta comunicando que esperaban terminar el proceso el 31 de enero, hace quince días. Así que parece que esto va en esa dirección.

Contractualmente no teníamos por qué pasar por esa revisión, por la contraloría, pero no nos parece mal. Confiamos en el Gobierno de la República Dominicana. Estamos viendo que están en una actitud muy razonable, trabajando, como digo, comparativamente, con nosotros para que este contrato –usted nos comunicaba que desea que se acabe cuanto antes- se acabe cuanto antes, y se acabe de una manera correcta y adecuada. Pero también tienen que saber ustedes que nuestro contrato establece que, en caso de desacuerdo, está sujeto a un procedimiento de arbitraje. Nosotros, en todo momento, hemos sido muy transparentes y le hemos comunicado al Gobierno que, si iba avanzando el proceso y no lo resolvíamos, teníamos que iniciar el arbitraje, porque es nuestro instrumento legal para poder resolver en caso de conflicto, que esperamos que no se produzca. Esto es lo que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hace unos días, nos ha autorizado a iniciar ese procedimiento de arbitraje, que, insisto, si todo esto acaba como esperamos que acabe, no será necesario, porque desistiremos y terminará.

Tenemos un segundo contrato en República Dominicana, en la zona norte de la isla, en Coraaplata. En la actualidad, se desarrolla con normalidad. También en verano nos comunicaron en un momento determinado que querían cerrar el contrato. Les dijimos lo mismo, que estábamos dispuestos a hacerlo, que nos sentábamos y lo hacíamos. Últimamente, parece que el tema está más tranquilo. Tenemos un contrato; si quieren que lo cerremos, lo cerraremos si contractualmente llegamos a un acuerdo.

Un tema distinto es el de Colombia. En Colombia, como creo que ustedes conocen, la sociedad Triple A de Barranquilla tiene mayoría de capital de la Comunidad de Madrid; de manera directa o indirecta, el 68,4 por ciento de su capital es de la Comunidad de Madrid y de sus 111 ayuntamientos. Su objeto social es el abastecimiento, saneamiento y recogida de residuos, que presta servicio a 2,8 millones de habitantes desde el año 2000. En ese momento, en septiembre del año

2000, se firmó un contrato de asistencia técnica entre Triple A Barranquilla e Inassa; un contrato de asistencia técnica que tiene muchos elementos, es asistencia comercial, administrativa, operativa, técnica, la entrega de un software especializado; una serie de elementos por los que Inassa ha percibido 236.000 millones de pesos, que son aproximadamente unos 52 millones de euros, al cambio actual, a lo largo de dieciocho años. En el año 2017, a raíz del caso Lezo, se han practicado diferentes actuaciones judiciales en Colombia contra Inassa, fundamentalmente por la Procuraduría General y por la Fiscalía General. La Procuraduría presentó un escrito de demanda en julio de 2018, de una acción popular, ante el que se conoce como Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el cual se planteaba el objetivo de dejar sin efecto ese contacto de asistencia técnica, reintegrar unos dineros apropiados indebidamente por trabajadores o por directivos de la compañía, y pedía unas medidas cautelares. Esto es muy importante, porque tienen ustedes que saber que el 14 de agosto del año 2020 el tribunal colombiano de Cundinamarca dictaminó en síntesis: No se observa un contenido de carácter subjetivo contrario a los principios de la Administración, es decir, no se ha detectado deshonestidad o corrupción en ese contrato de asistencia técnica, y el tribunal no encuentra ninguna irregularidad en la celebración del contrato. La procuraduría general no ha probado que esa asistencia técnica, que es el fondo del tema que está planteando, no se haya prestado. Ese proceso está paralizado desde el año 2018, no se ha movido. La Fiscalía pone en marcha tres procesos: uno primero que se conoce como la operación acordeón, por la cual se detiene y se procesa a un exgerente de la sociedad, que ha sido condenado –es importante que ustedes lo sepan-. Citan también en fase indagatoria a los directivos tanto de Triple A Dominicana como de Inassa por considerar que esa asistencia técnica –vuelvo sobre la asistencia técnica, porque es el nudo gordiano de todo esto- no se ha celebrado. Que sepan ustedes que este procedimiento también está paralizado desde el año 2018, no se ha movido.

Se inician también unas medidas cautelares, por las cuales se impuso a Inassa la suspensión de su poder dispositivo, el embargo y el secuestro de las acciones, del 82,16 por ciento de las acciones que Inassa tiene en Triple A de Barranquilla. Se entregan esas instalaciones a una sociedad de activos especiales en Colombia, que depende del Ministerio de Hacienda. En ese momento es cuando Canal de Isabel II saca de su contabilidad, provisiona, usa todas las herramientas adecuadas para sacar a Triple A de Barranquilla de nuestro perímetro de consolidación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández, ha sobrepasado el tiempo que tiene para esta primera intervención; todavía le quedan otras intervenciones, y se lo digo porque tengo que dar...

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Si me permite, muy rápidamente, centro el tema de la extinción de dominio, porque creo que es interesantes, aunque después tenga más tiempo. Voy a ser muy rápido; he intentado ser rápido, pero este es un tema largo y complejo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ya, ya!, pero es el reglamento el que me impone los tiempos; utilice usted un minuto, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muy rápidamente. El 4 de diciembre tuvimos conocimiento de que se ponía en marcha una extinción de dominio. Tienen ustedes que saber que, cuando se formuló la demanda contra Inassa, en abril de 2019... Bueno, todos los procesos están parados –lo que acabo de comentar-, los tres procesos a los que me refería han estado parados en todo momento.

Lo que quiero señalarles es que Canal de Isabel II e Inassa han aportado una documentación muy exhaustiva sobre que sí se ha realizado una asistencia técnica, de una manera muy clara. En este periodo, Inassa y Triple A de Barranquilla han invertido más de 200 millones de dólares en un montón de proyectos en Barranquilla, que es un elemento muy fácil de identificar. Cuando se embargan las acciones de Inassa, se tenía que dar una serie de causales y de elementos que posibilitaran este esquema, concretamente se tenía que hacer la posible venta por un procedimiento general de subasta con sobre cerrado. Bueno, pues a lo largo de los años 2020 y 2021 se ha modificado el código de extinción de dominio; se han modificado las normas en Colombia para hacer esta operación. Y fíjense qué curioso es esto: finalmente se hace una venta directa, no una subasta, sino una venta directa, y se justifica con una argumentación que es bastante curiosa: se dice que hay que vender este activo porque es necesario u obligatorio dada su naturaleza. O sea, para que ustedes entiendan esto, durante cuatro años gestiona nuestras acciones una sociedad pública colombiana, que nombra su gerente y sus directivos, y de pronto descubren que es necesario y obligatorio hacer una enajenación temprana antes de juzgar el fondo del asunto, porque el fondo del asunto todavía no se ha juzgado: si se ha prestado la asistencia técnica o no. Han intentado tomar medidas en un momento determinado, pero no han podido avanzar en ese proceso porque no han presentado una sola prueba.

Lo que tenemos aquí es que se ha perjudicado clarísimamente, con esas acciones de determinados directivos de Inassa, de una manera muy clara; algunos han sido procesados y condenados y otros están en proceso. Eso ha afectado de manera muy significativa, naturalmente, a la sociedad, pero este tema no se ha acabado, ni muchísimo menos. La actuación que ha realizado el Gobierno colombiano nos parece que es absolutamente injustificada, y estamos actuando y tomando todas las medidas necesarias para la protección de los derechos, en calidad de inversionistas extranjeros que somos, en calidad, además, de una empresa pública y en calidad de extender el patrimonio de los 6,7 millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; le recuerdo que tiene todavía otros dos turnos más por delante. Seguidamente se abre el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Interviene, en primer lugar, por Unidas problemas... (*Rumores.*) Sí, por Unidas Podemos; ¿qué he dicho? (*Rumores.*) Por Unidas Podemos, la ilustrísima señora doña Alejandra Jacinto... (*Rumores.*) ¡No, no!, ¡no me ha traicionado el subconsciente!, ¡se lo aseguro que no!

La Sra. **JACINTO URANGA**: Por lo que sea, en ninguna comisión lo dice bien, señor presidente. (*Risas.*) Bueno, muchas gracias. Gracias, señor Fernández, por su intervención. Yo quiero adoptar una actitud prudente, al menos de momento, en este conflicto surgido entre Canal de Isabel

II y las autoridades dominicanas y colombianas, y quiero hacerlo porque ahora mismo hay muchas cosas que no están claras -es verdad que no le ha dado tiempo a explicarlo todo- en la actuación de estas autoridades, tanto en el procedimiento de la expropiación como en el destino de las acciones expropiadas, en el caso de Colombia, y por el proceso de arbitraje que estaba comentando usted que hay pendiente en el caso de República Dominicana. Por ello, yo creo que es temprano para hacer un juicio de valor contundente.

No estaría de más -para ello le voy a formular algunas preguntas que traemos hoy- que nos pudiera ir despejando algunas incógnitas, en concreto, a cuánto asciende la cantidad que la filial de Canal de Isabel II, Triple A, va a dejar de percibir por la rescisión del contrato y si podría darnos detalles acerca de cuáles son las irregularidades con respecto al principio de competencia que en las últimas renovaciones de contrato el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana aduce para rescindirlo.

Respecto al conflicto de Colombia, como ya he dicho, me quiero mostrar prudente por el oscurantismo que pueda haber en ese procedimiento de expropiación, pero también por lo que este conflicto pueda sacar precisamente a flote con respecto a sus orígenes, porque yo creo que hay que reconocer que lo que está claro es que en este asunto hay allí montado un buen culebrón, que desgraciadamente empieza aquí, y me temo que vamos a ir viendo cómo evolucionan los capítulos de este culebrón con el paso del tiempo. La primera temporada de este culebrón -lo ha mencionado usted antes- precisamente es el caso Lezo, y yo creo que, de aquellos polvos, estos lodos. Y ya que lo he mencionado, permítame que haga un breve resumen para que nadie piense que, efectivamente, como digo, este episodio no procede de ahí, no procede de esa temporada 1, titulada "El caso Lezo".

En el año 2001, Canal de Isabel II comenzó una expansión -muy cuestionable- por América Latina, para lo que adquirió entonces Inassa, convirtiéndose entonces en el holding y, por tanto, en la forma jurídica a través de la cual Canal de Isabel II aterrizaba en Latinoamérica. Se firman entonces contratos longevos y millonarios como los de Colombia, como los de República Dominicana, de los que estamos hablando hoy, y parece ir todo viento en popa y sobre aguas tranquilas, pero es en 2016 cuando el Ministerio Fiscal, aquí en España, solicita la apertura de diligencias para indagar hechos relativos a la compra de la susodicha Inassa. Es también en 2016, casualmente, cuando Canal de Isabel II toma la decisión de enajenar sus inversiones en Latinoamérica y solo unos meses después se produce la detención de Ignacio González y de varios exdirectivos por una trama de mordidas y sobrecostes urdida alrededor de la actividad de Canal de Isabel II. Mientras, el juez Eloy Velasco ve indicios de compra fraudulenta y malversación en la adquisición de Inassa por parte de Canal de Isabel II, que se hace por 30 millones de dólares, cuando el valor en aquel entonces ascendía a 100. Conocida es la grabación telefónica en la que se escucha precisamente al expresidente regional decir aquello de: Lo de 2001 sí que fue un pelotazo, y al que más tarde se les descubriría un patrimonio de 5 millones de euros escondido precisamente en Colombia, mientras cumplía prisión preventiva por el caso Lezo. Esa es la primera temporada, el procedimiento judicial que está vivo hoy y del que ayer mismo, además, conocíamos novedades por la prensa. La Fiscalía colombiana se suma ya en aquel momento, no ahora, a la investigación de la española, pretendiendo, digamos, esclarecer la presunta

red corrupta que financió en su momento a políticos locales y repartió sobornos. Ahora, las autoridades de dos países diferentes, en los que a través de Triple A, filial de Inassa, Canal de Isabel II opera, deciden rescindir prematuramente sendos contratos. Yo creo que no es casualidad y que quizá pueda tener algo que ver, pero eso nos lo tiene que explicar usted.

Teniendo en cuenta lo anterior -y he omitido, evidentemente, mucha información, porque no tenemos tiempo-, lo cierto es que podemos imaginarnos cuál va a ser la segunda temporada de este culebrón. Y la segunda temporada de este culebrón la queremos bautizar como "Inassa", que va a ser, al fin y al cabo, una suma de pérdidas millonarias para las arcas públicas de la Comunidad de Madrid, para los madrileños, y de interpretaciones magistrales de responsables institucionales que van a querer salir indemnes de esta situación, pero sin dejar de acatar esa especie de omertá que tanto caracteriza al Partido Popular. Yo creo que podría parecernos divertido y le podría desear suerte si no fuera porque creo que va siendo hora de que empiecen a pagar, al menos políticamente, el uso y el abuso del que han hecho ejercicio todos estos años por parte de Canal de Isabel II.

Quiero hablar en último lugar -y ya que está usted hoy aquí, aunque nos hubiera gustado, efectivamente, que estuviera la consejera- de lo que sería la tercera temporada, que tiene que ver con esta cuestión, aunque está localizada aquí. La tercera temporada de este culebrón se llamaría "Hispanagua", y queremos hablar de ello porque es un tema del que quizás ustedes prefieran no hablar de momento, pero básicamente queremos remitirnos a ella, entre otras cosas, porque estuvimos reunidas con los trabajadores hace pocos días, la semana pasada. En la web institucional de Canal de Isabel II había colgado un épico discurso para tratar de amortiguar la imagen de corrupción de la primera temporada, "El caso Lezo", a la que me he referido anteriormente, que decía lo siguiente: Trabajadores, el mejor activo -abro comillas-. "El presidente de Canal ha elogiado el trabajo de los 2.590 empleados de la compañía, que nos hacen sentir muy orgullosos no solo a los responsables políticos, sino también a los madrileños, poseedores del cien por cien de la propiedad de la empresa, a través del Gobierno regional y los Gobiernos locales. Apelo a la responsabilidad de todos para que en ningún caso se confunda la actividad presuntamente delictiva de algunas personas que podrían haberse lucrado en su gestión y con las que nuestra tolerancia es cero, como ya han comprobado con la actividad y el trabajo diario del resto de trabajadores y directivos, excelentes técnicos reconocidos a nivel nacional e internacional, y que sin duda son el mejor activo de Canal".

Pongamos que apenas cuatro años después los herederos de ese Gobierno ponen en marcha una insidiosa estrategia para tratar de privatizar una vez más la empresa pública que gestiona el agua en aquel lugar; pongamos que para ello van haciendo licitaciones a dedo destinadas a duplicar servicios, de manera que los trabajadores de toda la vida se van quedando sin tareas para poder justificar su desaparición por ser prescindibles; pongamos que los antagonistas de esta última temporada, "Hispanagua", serían los propios trabajadores, que, con la ayuda de las formaciones políticas que no tienen que esconder las vergüenzas de quien les precedió en el escaño, van a pasarse toda la temporada aguándole el negocio del agua a quien pretende emular a sus antecesores en el cargo; pongamos que hablo de Madrid, señor Fernández. Por el pasado de Canal de Isabel II ya están pagando algunos de su partido. Nosotros confiamos en que usted y, desde luego, la consejera Paloma

Martín sean más inteligentes, pero efectivamente parece que de este culebrón quedan más episodios, y uno de ellos es qué va a pasar con estos trabajadores a los que me estoy refiriendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jacinto. Don José Luis Ruiz Bartolomé, tiene la palabra en nombre de Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. ¡Menos mal que no está el señor Soler en esta comisión!, porque, si no, me afearía que esté enseñando este cuadro que les muestro, que es el organigrama del grupo de Canal de Isabel II, donde todos los cuadraditos en amarillo, casi naranja, son empresas del grupo en América del Sur y Centroamérica. Claro, esto no es el cuadro de una multinacional, ni tampoco de una gran empresa española. No, no, es de la que se dedica a gestionar el agua de una provincia, una provincia muy importante, que es Madrid, que es hasta una comunidad autónoma, pero no deja de ser una provincia. Parece esto la General Motors. No, señores, es Canal de Isabel II. Claro, se ha metido a lo que no se debe meter. Y hay una cosa que usted ha dicho que es muy importante, lo ha dicho en la contestación a la pregunta del señor Cruz Torrijos, que usted vela por el patrimonio de Canal. Yo creo que, si yo a usted le invito aquí a venir, a la señora consejera, mejor dicho, para que nos hable de la situación de las empresas que tienen en Iberoamérica y resulta que ha destinado usted diez minutos largos, por lo que dice el señor presidente de la comisión -bastante más de diez minutos-, a desgranar solo dos de los asuntos litigiosos que tiene Canal allí, pues eso me preocupa muchísimo, porque a mí me hubiera gustado que usted nos contara cómo están las empresas en general en América, qué planes tiene para ellas. Pero que usted ponga el foco en estos dos asuntos quiere decir que es lo que hay: lo que hay es simplemente litigiosidad, inseguridad jurídica e inversiones que están en permanente riesgo, porque, lo que mal empieza, mal acaba.

Ha hecho un relato la señora portavoz de Unidas Podemos hablando de la primera temporada. Claro, es que todo está ahí. El gran problema está en que una sociedad, unas participaciones de una sociedad, que estaban valoradas en 10 o 12 millones de euros, se compraron en 73 millones. Ahí hay 62 millones de diferencia que hacen que ese patrimonio por el que usted está intentando velar sea absolutamente irrecuperable. Es decir, cada año que mantenemos en propiedad este grupo de empresas estamos perdiendo dinero. Si en el año 2019 el beneficio antes de impuestos de Canal era de 235 millones, operaciones en España -y eso que de Lanzarote habría que hablar también largo y tendido-, resulta que se perdieron 16 millones para los madrileños por las operaciones en América. En el año 2020, todavía peor: 188 millones de beneficio antes de impuestos en operaciones nacionales, a lo que hay que descontar 22,5 millones de pérdidas provenientes de las operaciones en América. Oiga, ¿esto es velar por el patrimonio de los madrileños?

Ustedes tienen un mandato inequívoco que dice que deben deshacerse de estas empresas, y no lo están haciendo. Usted me va a decir que no lo hace precisamente porque tiene esos litigios, pero ¿no se da usted cuenta de que lo que le están diciendo en esos países es que no quieren que esté Canal allí? No quieren que esté allí Canal y les van a poner mil impedimentos, y ustedes, desde el

punto de vista de los tribunales, no van a ser capaces de ganar, van a perder siempre. Además, claro, como ustedes juegan con dinero ajeno, como es dinero público, les da lo mismo. Si esto fuera una empresa privada... Ustedes han jugado a ser una empresa privada, se ve aquí, han jugado a ser una multinacional, y una multinacional, en esta situación, lo que hace es salir zumbando de los países. Mire, esto es como lo de la Bolsa, hay que dejar correr las ganancias y cortar rápidamente las pérdidas; o sea, usted no puede estar perdiendo dinero todos los años, diciendo: no, estoy protegiendo el patrimonio. No. Lo que a ustedes les pasa, y ya se lo dije una vez el año pasado, es que, si venden al valor real que tienen esas inversiones ahora mismo ahí, que es el que es -y puede decirme que esperemos unos años, porque, a lo mejor, sube el valor; llevan ustedes ya muchos años con ese cuento-, van a tener que reconocer pérdidas muy cuantiosas, pero no pérdidas muy cuantiosas porque hayan gestionado mal, no, el problema es que está muy mal comprado. Y lo que está mal comprado y pagado con un exceso de precio sobre su valor real, salvo milagros, salvo una burbuja, como pasaba antes en España, hace unos años, que comprabas mal y la burbuja de precios hacía que al final la inversión fuera buena... No, eso no les va a pasar a ustedes, no han pillado una ola de burbuja financiera que les permita salirse de ahí, y no la van a pillar.

Entonces, lo que tienen que hacer ustedes es deshacer posiciones, reconocer las pérdidas y provisionar, porque, gracias a Dios, tienen ustedes unos beneficios muy cuantiosos todos los años. Lo que tienen que hacer es aprovechar esos beneficios para hacer provisiones contables de las pérdidas latentes que hay en las empresas de Iberoamérica y en Lanzarote -en Lanzarote también tenemos unas pérdidas latentes impresionantes, también otro contrato que se pagó por encima de lo que valía-, ¡y ya ésta!, y dedicarse a lo suyo -zapatero, a tus zapatos- y recuperar el prestigio que Canal de Isabel II siempre ha tenido y no poner en riesgo su reputación ni la de España en inversiones ruinosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Diego Cruz Torrijos; adelante, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, presidente. No confundamos las cosas. Yo en ningún caso he querido llegar a esa relación -quiero decirlo para que no se confunda, que creo que solo lo ha confundido usted, no los demás-; en todo caso, entre el daño reputacional de la empresa, fruto de las acciones delictivas, imprudentes e inmorales de algunos dirigentes, y el magnífico trabajo en todo momento de los profesionales de Canal. ¡Menos mal que estaban esos profesionales en Canal, porque, si no, esto ya hubiera sido el acabose! Gracias a su trabajo y a su dedicación, gracias a la fortaleza de Canal, a su historia y a su presente, y a su futuro con toda seguridad, el buen nombre de Canal, en ese campo, se ha podido mantener. Pero no sin causar daños, ¿eh? Yo aún recuerdo, porque ellos lo contaban, y lo pudimos ver -usted también, aunque no estaba entonces, pero seguro que lo recordará, y si no, le rogaría que fuera a la hemeroteca-, cuando los trabajadores eran insultados en la puerta de entrada de la sede de Canal, en Santa Engracia; insultados, con pintadas en la puerta, llamándoles ladrones, a ellos, que eran víctimas de esa etapa de latrocinio. Por tanto, no confundamos ambas cosas. Por supuesto, no solo confianza, sino respeto y admiración por lo que han pasado y han sufrido, y esperemos que no tengan que sufrir en el futuro ni por eso ni por ninguna



otra circunstancia, como la que ha señalado la compañera de Unidas Podemos, pero la trataremos en otro momento.

Yo quiero hacer una apreciación personal -personal, ¿eh?, incluso al margen de mi grupo- y es que yo creo que la pregunta está mal formulada. La pregunta que le corresponde a una empresa del tamaño, la capacidad y el liderazgo internacional de Canal no es qué hace Canal en América, que es la que he oído siempre en estos casos. La pregunta que corresponde es qué hacía Canal robando en América y qué hacía Canal en América haciendo actuaciones que tienen poco que ver con su liderazgo en la actuación en el ciclo integral del agua. Ese es el asunto. Eso es lo que realmente ha obligado a que hagamos después -y a los últimos años me remito- una salida, corriendo, de Canal. ¡Vergonzoso!, ¡icorriendo! Lo que pasa es que, luego, los acontecimientos lo han impedido. La comparecencia que solicitaba el Grupo Vox era para conocer cuál es la situación actual de las empresas de Canal en América.

Dice usted que no hay daño reputacional. Pero si ha estado usted contando hace un ratito, en el rato que ha podido intervenir, más bien, lo que tenía que haber sido una crónica de sucesos en unos tribunales. Porque es verdad, es que no es para menos, es que no es para menos. Es que el que ahora quieran, como decía, creo, el portavoz de Vox, echarnos de esos países tiene que ver con algunos socios -que buscaron quienes fueran- bastante poco recomendables, que también es así, porque, además, ha encontrado el mejor de cada casa, ¿eh?, el mejor de cada casa; lógicamente, para poder llevarse el dinero en bolsas tenía que buscar a los expertos en llevarse dinero en bolsas. Pues, claro, se vuelve esto una especie de bola y nos quieren echar de muchos sitios. Yo creo que hay que trabajar por recuperarlo, y ya le he ofrecido nuestra máxima colaboración y la del Gobierno de España, que ya ha señalado usted que se está produciendo, y espero que vaya a buen puerto.

Por lo tanto, la pregunta correcta es esa, esa que yo he indicado, no un pensamiento cerrado, de buena calada, para una empresa de la dimensión y la posibilidad de Canal. Pero, desgraciadamente, don Pascual, la realidad es muy tozuda, ha sido así cómo nos han ido empujando a salirnos de ahí. Ya veremos dónde estamos.

Recetas. Yo no soy quién para dárselas, pero le doy un consejo: máxima transparencia. ¡Transparencia! Tenemos que conocer, tenemos que saber. Para poder estar a su lado como queremos tenemos que ser parte del conocimiento de las cosas y de la búsqueda de las soluciones, en América y aquí; es algo que yo le reclamo, le pido, le insto a que lo ofrezca. Asimismo, máximo diálogo con sus trabajadores, con los que la han hecho fuerte, con los que la hace fuerte todos los días, y con sus accionistas, que no son solo accionistas, son también representantes de los municipios de la Comunidad de Madrid, por lo que es el músculo que hace que tenga ese carácter público, que yo creo que hay que reforzarlo. Esas son mis -por supuesto, no me atrevería nunca a hacer recomendaciones- sugerencias o mis peticiones. Hay que acabar con esto.

Yo traía aquí un montón de datos, de informes, de comentarios, incluso en esos países, sobre quiénes son nuestros socios ahí, quiénes han sido nuestros socios, cómo algunos han salido



corriendo con el dinero, el dinero que les dejó algún otro presidente de la comunidad. Es que realmente nos metimos en un jardín para algo que no era el objeto, ampliando el objeto de Canal, que tenía que haber sido desarrollar en esos países las capacidades de innovación, de conocimiento sobre el ciclo integral del agua; trabajar con sensibilidad social, no dejando a unos trabajadores ahora mismo en República Dominicana pendientes de un hilo, de que les pongan en la calle, en empresas en las que tenemos responsabilidades. Y otra cosa que ha habido, que, cuando menos, tendrá usted que reconocérmelo, es bastante poco control y vigilancia. ¿Qué seguimiento hemos hecho ahí? ¿Qué hemos hecho? Porque nos encontramos con actuaciones dolosas para los intereses de la empresa que alguien no quiso mirar, más preocupado por otras circunstancias.

Bueno, yo no voy a insistir más en hablar del pasado. Le hablo del presente, del conocimiento. Ilústrenos un poco más, si puede ser, sobre la situación de las empresas de Canal en América, sobre cuáles son los planes sobre ellas. Si quiere tenernos a su lado, manténganos informados, en conocimiento, sabiendo que nuestro mejor deseo es trabajar con usted, con Canal de Isabel II, por el respeto a los madrileños, que tanto orgullo han tenido de Canal y de su agua, y a los trabajadores, que usted los citaba, que son todo un ejemplo de constancia en los momentos más complicados de la historia de Canal, que han sido los protagonizados en los últimos años y que hemos padecido bajo el designio y la dirección de personas que han terminado donde tenían que estar, en la cárcel.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Fernández. Gracias por las explicaciones, que merecerían ser mucho más extensas, y ojalá que, efectivamente, nos pueda hacer llegar esos informes que estaba comentando.

Sinceramente, desde nuestro grupo parlamentario queremos transmitirle que estamos desolados; estamos desolados porque esto esté acabando, como vulgarmente se dice, como el rosario de la aurora. Efectivamente, todo esto viene de los pelotazos de los que presumía el señor don Ignacio González en Iberoamérica, alguno de ellos incluso anterior a él, como él mismo dijo: aquello de 2001- refiriéndose a la compra de Inassa- sí que fue un pelotazo. A mí, lo único que se me ocurre decir respecto a lo que está pasando es que donde las dan, las toman. Esto se origina comprando empresas por encima -o por debajo, que ya ni se sabe- del precio que tenían; no solo Inassa, en Colombia, que parece ser que se compró por 100 millones pero que en realidad valía 30, sino también Emissão, en Brasil, que se compró por encima de su precio para que se repartieran, luego, las comisiones los señores que dirigían el cotarro en aquella época, los Ildefonsos, los Diegos, los Ignacios, etcétera. Y, claro, efectivamente, donde las dan, las toman; ahora, nos vemos nosotros en esta tesitura de la enajenación temprana de Triple A, que, pues sí, ahora hacen esto, igual que Inassa en su momento hacía cosas terribles en Colombia, cosas terribles, señor Fernández. Hemos leído que contrataban a paramilitares, que compraban periodistas, que ocultaban informaciones, operaciones

terroríficas; luego, aplaudidas por el señor don Iván Duque, a quien aquí se le ponen medallas. Pues esto es lo que hemos sembrado y esto es lo que estamos recogiendo en este momento.

No sé si usted tiene respuesta, pero me gustaría saber cuál es la salida de este embrollo, porque me da la sensación de que algunas de estas cuestiones están aprovechándose en República Dominicana y en Colombia, de esta situación de fragilidad de Canal, para hacer de las suyas. Como he dicho antes, donde las dan, las toman, y a ver, en un arbitraje internacional, quién sale peor parado, si una empresa multinacional, porque es una empresa multinacional, española que se ha dedicado a saquear en Latinoamérica o los Estados americanos que intentan reintegrar sus activos a su dominio. Entonces, yo no sé lo que puede salir de estos procedimientos de arbitraje; ojalá los servicios exteriores y la diplomacia consigan sacarnos de este embrollo, pero yo mucho me temo que esto no va a ser posible.

Me gustaría que nos ilustrara sobre qué fue de aquella asesoría financiera que se le contrató al Santander, más de 1 millón de euros, si no recuerdo mal -he intentado buscar la cuantía del contrato, pero no lo he encontrado en este momento-, para facilitar, precisamente, la salida de Canal de Iberoamérica; qué fue de aquella asesoría financiera, si esto está en vigor o, lógicamente, ya no tiene sentido. También me gustaría conocer la cuantía de la asesoría Deloitte para defender a Canal de los múltiples pleitos en los que está inmerso y que hemos conocido por la prensa. Y no es solamente la cuantía, porque, efectivamente, se puede provisionar y, entonces, lo apartas, lo dejas a un lado: bueno, pues esto es algo que hicieron los señores de la operación Lezo, ellos se lo llevaron muerto y los demás, pues, asumiremos las pérdidas, como tantas veces nos ha ocurrido, sino que hay otras cuestiones que están costando dinero actualmente, como son estas asesorías jurídicas y financieras, y me gustaría saber en qué estado están estos proyectos.

Nada más. Espero que en su segundo turno -no sé si le ha sobrado algún minuto- nos pueda usted terminar de desmadejar este magnífico embrollo en el que nos metieron sus predecesores. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el ilustrísimo señor don Daniel Portero de la Torre.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Fernández. Quería recordar que fue en el siglo XIX cuando se crea Canal de Isabel II, el 24 de junio de 1858, cuando llegó el agua de Canal de Isabel II a Madrid, es decir, hace ya ciento setenta años, y se inauguraron las obras por todo lo alto; de hecho, cerca de la plaza de San Bernardo se construyó una fuente para la ocasión, de la que salía un chorro de casi 30 metros de altura. Fue precisamente porque -no sé si se acordarán- los viajes de agua, del siglo XVII, no tenían capacidad suficiente con esos veinte litros por segundo, y se tomó esa medida y fue cuando comenzó el famoso Canal de Isabel II a funcionar con infraestructuras que traían cerca de 4.000 litros por segundo a Madrid. Ese fue el comienzo de la historia de Canal de Isabel II. A principios del siglo XXI, como ya se ha narrado aquí, año 2001 principalmente, es cuando el grupo empresarial Canal de Isabel II, que estaba

formada por una treintena de empresas, presta el servicio a nueve millones de personas en todo el mundo, 6,7 en Madrid, como bien ha dicho el consejero delegado. Entonces, no nos olvidemos de que 3 millones de personas estaban fuera de Madrid; entre otras zonas, no solamente Sudamérica, estamos hablando de Lanzarote y de Cáceres, y me parece que la opinión de la calidad del servicio que presta Canal de Isabel II en estas zonas en el ciclo integral del agua es bastante satisfactorio, según las encuestas que existen, a las que ustedes pueden acceder públicamente. Además, Canal de Isabel II emplea en torno a 6.100 personas de forma directa y tiene unos 12.000 puestos de manera indirecta.

Estas empresas no se dedican, como ha dicho la señora Jacinto, con Hispanagua, a hacer adjudicaciones a dedo, o, como ha dicho el señor Cruz, a robar en América, o, como ha dicho el señor Sánchez, a dar pelotazos. Sinceramente, son palabras que me hieren, porque yo soy trabajador de Canal de Isabel II, soy ingeniero en excedencia. Yo sé que ustedes respetan a los trabajadores de Canal, pero el nombre de Canal está por encima de absolutamente todo, y el prestigio de los trabajadores. Y lo digo por una sencilla razón y es porque, cuando un grupo de personas es procesado, y precisamente no son trabajadores, no se puede hacer extensiva una imagen como la que se pretende dar de Canal. Si han cometido equivocaciones aquellos que han controlado Canal en estas zonas, será la justicia la que depurará, pero no se puede -ya lo he dicho en algún pleno y en alguna otra sesión de la comisión- hacer la pena de telediario, la pena de banquillo antes de ser juzgado. Lo primero, antes de todo, es la presunción de inocencia, y debemos siempre confiar en ella. Es importante, vuelvo a recordarlo aquí, que personas que fueron incluso imputadas, como Adrián Martín, que fue director general en una época en la que yo estuve trabajando allí, y Fernando Cevallos, director general de Recursos Humanos, han sido desprocesados y desimputados, pero la pena de banquillo y la pena de desinformación, la pena psicológica o la pena de estar fuera de Canal, como es el caso de Adrián Martín, nadie se la va a devolver.

Quiero hacer un relato de lo bueno, no solo de lo malo. Vamos a ver, de los 3.500 trabajadores que hay en los grupos de España, 652 pertenecen a la zona de Latinoamérica y siguen trabajando para las empresas, según el último informe, de 2020, que está colgado y lo tienen a su disposición. Inassa tiene 15 personas; ASAA tiene 107; Gestur, en Colombia, tiene cero personas actualmente; América, en Colombia, tiene 40; Amagua, en Ecuador, tiene 85; la Triple A Dominicana tiene 274, o Emissão, 131. Colombia, la parte de Canal del grupo empresarial, gestiona el abastecimiento de 235.000 personas y en el alcantarillado, de cerca de 200.000. En Ecuador, 220.000 personas en abastecimiento y en alcantarillado, 171.000. En cuanto al número de estaciones de tratamiento de aguas potables o desaladoras, en España hay veinte y en Latinoamérica hay dos. En abastecimiento, en kilómetros de redes de abastecimiento, en España hay 20.127 y en Latinoamérica, 1.187. En alcantarillado, 16.000 en España y 762 en Latinoamérica. Número de estaciones de bombeo, en España, 210 y en Sudamérica -fíjense en el dato-, 115, más de la mitad de las que hay en España. El número de depuradoras de aguas residuales, 98 en Latinoamérica, frente a 168 en Sudamérica, y en reutilización -fíjense en este dato-, el número de plantas de regeneración, de agua regenerada, tratamiento terciario, 37 en España y 19 en Latinoamérica.

Esta es la gestión de casi 700 personas que trabajan en las empresas del Grupo Canal en Sudamérica. Por tanto, recuerden estos datos. Yo me quedo con eso, me quiero quedar con lo positivo, no solamente con lo negativo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portero. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra don Pascual Fernández Martínez por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señores diputados. Voy a intentar contestar por orden las preguntas que me han hecho. En primer lugar, comenzando con su primera intervención, señor Ruiz Bartolomé -voy a referirme, sucesivamente, a dos momentos, con respecto a lo primero y a lo segundo-, quiero decirle que Canal de Isabel II es una empresa muy transparente, lo ha sido siempre y lo va a seguir siendo siempre; estamos permanentemente dándoles toda la información que nos piden, y mucha más, créame. Esto es muy fácil de comparar: coge usted cualquier otra empresa y compara la información con la de Canal, ve la información que tiene Canal de Isabel II en sus cuentas, en su web, y verá usted que la diferencia en el nivel de transparencia, se lo aseguro, respecto a cualquier empresa pública o privada, es enorme. Primera cuestión. Y ahora me referiré a los planes.

En cuanto a los herederos, señor Ruiz Bartolomé, lo siento, yo solo me considero heredero de lo bueno, quiero que lo sepa; de lo malo no me considero heredero para nada. ¿Sabe por qué? Porque yo no estaba aquí, ni en la empresa ni en ningún sitio, y no tengo ninguna responsabilidad, absolutamente ninguna. Estoy aquí para resolver problemas; heredados, tiene usted razón, pero no porque tengamos ninguna responsabilidad ni Canal ni desde luego yo, se lo puedo asegurar. En mis hechos a partir de que llegara a la sociedad, por supuesto que sí, de eso soy totalmente responsable.

Señora Jacinto, doña Alejandra, en primer lugar, ¿cuánto va a dejar de cobrar Canal por salir de República Dominicana? Cero, eso es lo que esperamos dejar de cobrar, doña Alejandra. Estamos trabajando con el Gobierno colombiano en un ambiente muy correcto y muy positivo para cobrar lo que tenemos que cobrar. Eso es lo que esperamos dejar de cobrar, cero. Estamos defendiendo nuestro patrimonio y esperamos cobrar absolutamente todo lo que tenemos que cobrar, todo lo que nos deben, lo que tienen reconocido contablemente y lo que está en proceso de análisis en este momento.

¿Por qué se declaró lesivo el contrato? Pues este es un tema bastante curioso. El gerente de la sociedad está nombrado por el Gobierno y la preside el presidente de República Dominicana. Tenemos un contrato de 2001 a 2014 y en 2014 se prorroga, lo prorroga el Gobierno, no sé si se da usted cuenta. Eso es lo que ha declarado lesivo ahora la CAASD, la prórroga que hizo el Gobierno de la República Dominicana en 2014.

Hispanagua. Permítame. Es muy importante que usted conozca que todos los trabajadores en Canal entran por la misma puerta, haciendo un examen, en un proceso competitivo en el que todo el mundo participa. Todos han entrado así. En el último año han entrado así 242 trabajadores de

Canal, han consolidado su posición de contratos temporales. Por favor, que no le confundan a usted, porque hay alguna persona que está intentando buscar alguna ventaja en este proceso. Todos van a tener la oportunidad exactamente igual, y les deseamos que todos se incorporen y consoliden su posición, como estamos intentando que hagan todos los trabajadores de Canal. Quizá es importante que usted sepa... Seguramente en esa reunión no hubo nadie del comité de empresa acompañándoles, ¿verdad? Pues me sorprende, porque el comité de empresa no defiende esa posición, créame, no la defiende. ¿Sabe por qué? Porque sabe que todos los trabajadores tienen que hacer esos exámenes. Entonces, por favor, que el ruido nos deje percibir el fondo del asunto.

Señoría, ¿qué vamos a hacer con respecto a los planes de futuro? Es evidente, es obvio. Tenemos contratos. ¿Qué hacemos con los contratos, señoría? ¿Los tiramos por la ventana? Es obvio que tenemos contratos. Cuando nos dicen que dejemos de hacer un contrato, pues dejamos de hacerlo, eso es lo que estamos haciendo en este momento en República Dominicana.

Dice usted que dedico diez minutos a explicar... Mire, le he dado una explicación muy clara, le he dicho que el registro de las sociedades no tiene ninguna temática especial, que no tengo ningún inconveniente en alegar. Me he centrado en dos cuestiones que me parecía que eran las más importantes. Si a usted le parece mal, lo siento, pero créame que esa ha sido mi intención.

Me dice usted que una multinacional que defiende sus intereses sale corriendo. No sé de qué habla usted. Primero, nosotros no somos una multinacional, somos una empresa pública que defendemos nuestro patrimonio. Y, señor Ruiz Bartolomé, por favor, ¿qué hizo YPF en Argentina? ¡Defender sus intereses! Ir a un acuerdo, a un arbitraje internacional, del Banco Mundial, como vamos a hacer nosotros, y recuperar todo el dinero que tenía que recuperar. Nosotros, siendo una empresa pública, todavía lo vamos a hacer más. Ese es nuestro objeto. Estamos, señoría, cumpliendo nuestros contratos. Cuando acaben los contratos, tomaremos la decisión que tengamos que tomar en cada caso, pero no nos pida usted que tomemos decisiones que vayan en contra del patrimonio de la compañía y, por tanto, de la Comunidad de Madrid, porque creo sinceramente que eso no tiene demasiada lógica ni demasiado sentido, discúlpeme. Creo que ese es el camino que tenemos que seguir.

Señor Cruz, Canal, ya se la ha dicho hace un momento don Daniel, no ha robado en ningún sitio. No confunda usted la actuación ilícita de media docena de directivos colombianos y españoles con Canal, que son dos cosas distintas. Discúlpeme, lo ha dicho usted; a lo mejor no lo ha dicho con intención. No sé si se metieron en un jardín o no. Yo no me metí en ningún jardín, quiero que lo sepa; yo no me metí en ningún jardín, estamos intentando resolver este problema desde la gestión de Canal en este momento.

Y por supuesto vamos a intentar recuperar todas las deudas que tenemos allí, porque es nuestro patrimonio y creo que tenemos que hacerlo. Dice usted que se están aprovechando de la fragilidad de Canal. Pues mire, don Alejandro, espero que dentro de unos meses me diga que estaba usted equivocado, que no se han aprovechado de la fragilidad de Canal, porque vamos a actuar con

absoluta contundencia, ya lo estamos haciendo, y la operación que ha hecho el Gobierno colombiano en este tema es asombrosa, han aplicado una ley sastre, específicamente dirigida hacia nosotros, que solo se ha aplicado a una empresa, a una empresa pública y, además, de capital extranjero, contraviniendo absolutamente un tratado internacional. Vamos a ir a un arbitraje internacional, y estamos seguros de que lo vamos a ganar, porque es una operación absolutamente incomprensible.

Con respecto a la asesoría de Deloitte, el contrato que tenemos es de 238.000 euros, incluido IVA, por dos años. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández. Se abre el turno de réplica por un tiempo máximo de tres minutos. Señora Jacinto, ¿va a hacer uso del turno? (*Pausa.*) Adelante.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Voy a ser muy breve refiriéndome al último episodio, "Hispanagua". En concreto, con quien estuve yo reunida la semana pasada fue con Comisiones, con UGT, con CSIT, con CGT y con muchos trabajadores, que aseguran que lo que yo estoy diciendo no es porque me hayan informado mal, porque ven cómo peligran sus puestos de trabajo. Yo simplemente quiero hacerle una pregunta muy concreta y es si puede usted asegurarnos aquí hoy que no están tratando precisamente de dinamitar la labor de los trabajadores de Canal para justificar las externalizaciones. Esa única pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jacinto. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Vamos a ver, un par de cosas solamente. Yo no le he reprochado que nos cuente los problemas que hay en República Dominicana y en Colombia, no, no. Yo quiero llamar la atención sobre que cuando aquí se hace una comparecencia para ver cómo están las inversiones de una empresa pública, como usted dice, en un ámbito que no le corresponde, que es hacer de multinacional en Iberoamérica, usted nos viene a contar solamente problemas de tribunales, de litigios, demandas, denuncias, de problemas con Estados soberanos... Pues, ¡hombre!, a eso es a lo que me refiero, a que no me parece ni medio normal que estemos hablando de eso, cuando lo lógico sería que fuesen inversiones que estuvieran bien hechas, y se ve claramente que no lo están.

En segundo lugar, no me diga usted que los contratos tienen que cumplirse. Claro que tienen que cumplirse los contratos, ¡no va a dejar usted de prestar un servicio!, pero usted sí puede coger y deshacerse de estos cuadritos amarillos que hay en este papel, ¡vender cada una de estas empresas! ¿O es que necesitamos tener empresas en Ecuador, República Dominicana, Colombia, Méjico, Venezuela, etcétera, etcétera? ¿Necesitamos tenerlas? ¿Es importante para Madrid, es importante para la gestión del agua de Madrid, de la provincia de Madrid, para el embalse de El Atazar? ¿Eso es importante? No, no lo es. Entonces, deshágase de este patrimonio y reconozca las pérdidas que ya están, que además no le van a ocasionar una salida de dinero; lo que va a pasar es que, en el balance de esa empresa, se va a reconocer la realidad, y cuando tiene usted un capital social -no sé- de 100 millones de euros, veremos que realmente son 10, o 20, o cero, y se deshace usted de unas inversiones que lo único que hacen es que cada año -porque eso no me lo ha negado,

¿verdad?- están retrayendo beneficios que corresponden al pueblo de Madrid, a casi todos sus ayuntamientos y a la comunidad autónoma; eso no me lo ha podido negar.

Por último, si tiene usted poco tiempo, no lo dedique a hablar sobre Hispanagua. Si quiere la señora Jacinto, o quien quiera, que presente una PCOC o pida una comparecencia sobre ella, pero dediquémonos a hablar del asunto que nos ocupa y no detraiga tiempo de explicar cosas sobre la situación en Iberoamérica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, señor presidente. Vamos a ver, señor representante del Partido Popular, no soy yo quien confunde las churras con las merinas. Desgraciadamente, el grado de desprestigio para las actuaciones perversas de algunos dirigentes de Canal de Isabel II ha influido en la moral, en el trabajo y en el reconocimiento por parte de los ciudadanos hacia ellos. Usted, como trabajador de la casa, sabe de qué le hablo con las pintadas en la puerta, los insultos; usted lo conoce perfectamente, porque es buen conocedor de la casa, como es lógico.

Yo no soy quien habla de los delitos; evidentemente, la presunción de inocencia, siempre. Pero hay condenas, ¿eh?, aquí hay condenas ya. Y aparte de condenas, también hay actuaciones de la propia Comunidad de Madrid y de Canal. ¿O es que no lo ha oído? Canal de Isabel II se ha personado como la Comunidad de Madrid frente a ese tipo de actuaciones absolutamente deleznable que han arrastrado el prestigio de Canal.

Señor Fernández, lógicamente, usted ha venido ahora y no es responsable de las cosas, pero uno no es heredero de lo que quiere, sino de lo que tiene; usted es heredero de lo bueno y de lo malo, de las dos cosas. Y de ambas no ha dado usted explicaciones. Yo, con este Partido Popular que siempre saca pecho de los años que lleva gobernando, pero se olvida de antes de ayer casi siempre..., pues no es así. Yo he visto dirigentes de este partido avergonzarse de esa actitud, dirigentes actuales y antiguos, que incluso expresaron esa vergüenza públicamente. Bueno, no pasa absolutamente nada. También es verdad que la vigilancia no era mucha por parte de un grupo parlamentario más entretenido en aplaudir de forma enardecida a los mismos que se lo llevaban muerto y en expulsar a una diputada de mi grupo que señaló el problema; recuerdo a la diputada que expulsaron.

Transparencia. No me estoy refiriendo, señor Pascual, y usted lo sabe, es un hábil polemista... No me diga usted que coja yo al peso la información que tiene Canal en su página web. Cuando le digo lo de la transparencia, usted y yo sabemos de lo que estamos hablando. O somos parte para encontrar las soluciones o no lo somos. Nosotros nos ofrecemos para dialogar, para conocer, para saber y para aportar, no solamente nuestras modestas fuerzas, sino también acompañamiento para recuperar el prestigio, que mejor juntos que ustedes solos y mejor todos que no que esto siga por ese derrotero.



Termino con una cuestión, brevemente. Usted ha señalado que están con todas las acciones previstas. ¿Han empezado ya a plantear las posibilidades que tiene establecidas el acuerdo de la República de Colombia y el reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones? Si es así, ¿por dónde vamos?, ¿quién lleva esto?, ¿hay algún despacho especializado? Creo que es una cosa importante, porque es la línea de trabajo que hay que empezar a realizar, acogiéndonos a acuerdos internacionales que tiene, efectivamente, el Gobierno de España con otros Gobiernos, en este caso, el Gobierno de Colombia, que es con quien tenemos que hacer la recuperación de ese, a mi modo de ver, extraño, cuando menos -ya lo dirán los juzgados-, procedimiento que se ha llevado a cabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Señor Portero, la verdad es que no sé si era su intención, pero a mí me ofenden un poco sus palabras. ¡Cómo que nosotros pretendemos dar una imagen de Canal! Nosotros, por desgracia, somos sufridores, como todos los madrileños, de la imagen que han dado de Canal sus dirigentes, dirigentes del Partido Popular, el presidente de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, que ha arrastrado el nombre de Canal por el fango. No diga que nosotros pretendemos dar una imagen de Canal. ¿Nosotros pretendemos dar una imagen de Canal? La imagen de Canal la han dado ustedes; no diría una imagen, han dado ustedes todo un recital.

Y, efectivamente, pues habrá 700 personas, o las que haya, trabajando en Latinoamérica a cuenta de las empresas de Canal. Si no trabajaran en las empresas de Canal, trabajarían en otras empresas, lógicamente, latinoamericanas, y algunas, seguramente, también públicas. Entonces no diga que gracias a Canal están trabajando 700 personas en Latinoamérica. Bueno, si no trabajaran en Canal, trabajarían en otra empresa, como trabajaban antes, por cierto, sí, antes de que Canal hiciera esas compras, en su mayor parte fraudulentas, de empresas que ahora tenemos que estar intentando solucionar.

Señor Fernández, me gustaría que para cerrar su comparecencia nos dijera cuándo prevé usted que se puede cumplir el acuerdo del Consejo de Administración de 2018 para realizar la desinversión de Canal en Latinoamérica, porque, efectivamente, eso fue un acuerdo de 2018, se ha dicho por activa y por pasiva en esta Asamblea, y estamos en 2022; mientras, van pasando todos estos sucesos, y me gustaría saber cómo va a acabar la cuestión.

No me ha contestado respecto a la asesoría del Santander. ¿Qué pasó con eso? Un millón y pico de euros que no han servido para nada, imagino, que hemos tirado a la basura.

Efectivamente, tenemos estos problemas en Colombia y en República Dominicana, pero es que Canal tiene empresas en otros países también. ¿Y qué pasa con estas? ¿Tampoco se van a desinvertir? Está lo de Brasil, está lo de Panamá, está lo de Ecuador. ¡En todos los sitios tenemos problemas, pero de alguna manera tendremos que salir del embrollo! Yo quiero pedirle que nos dé



algún viso de solución, porque si todo depende de los arbitrajes internacionales, pues nos iremos a quince años, como ha pasado en otras ocasiones. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Daniel Portero.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias, señor presidente. La imagen se hace con los hechos, con las palabras, si se expresan, y la imagen de Canal que han querido ustedes transmitir hoy es negativa, por la representación de unos directivos cuyos actos están siendo juzgados y sobre los que todavía no hay sentencia firme; lo repito, no hay sentencia firme. Es la misma imagen que ustedes han querido dar de la sanidad madrileña cuando han insultado y vilipendiado al Hospital Zenda, la misma imagen que han querido dar de la educación madrileña; es lo mismo. Para ustedes todo consiste en la ley del embudo, lo ancho para ustedes y lo estrecho para los demás. Esa es la realidad; o sea que no me vengan con historias extrañas, cuando ustedes continuamente atacan a la Comunidad de Madrid en todos sus frentes, en este caso, contra Canal.

Le voy a dar yo una imagen de Canal. Marzo de 2020: Canal comienza los preparativos para suministrar botellas de agua al personal sanitario de los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid durante la alerta de la COVID-19; suministró millones de botellas de agua, de agua embotellada hecha por el propio Canal, al hospital de Ifema, aquel hospital del que ustedes también dieron una imagen maravillosa; la empresa pública puso a disposición del Gobierno regional la producción de la planta embotelladora de Colmenar Viejo. Otra imagen: también salieron beneficiados los trabajadores afectados por ERTE, que vieron reducida la factura del agua en casi un 80 por ciento. Además, en junio de 2020, en medio de la pandemia, se reduce un 21 por ciento el periodo medio de pago a los proveedores durante el estado alarma, esa es la imagen de Canal en el periodo más duro de la pandemia. E incluso, a mediados y finales del año 2020 Canal llegó a comunicar que había bonificado facturas de muchísima gente que lo estaba pasando mal por un importe de 1,5 millones de euros, porque paralizó el cobro de las facturas de agua. Esa es la imagen de Canal que a veces no se dice, pero se hace. Y otra imagen de Canal es la que se da en Sudamérica a través de Canal Voluntarios, que ustedes no lo conocen, que depende de la Fundación Canal, y es una agrupación de jóvenes, principalmente ingenieros, que dedican parte de su tiempo a hacer obras en Sudamérica, por valores ínfimos y que además financia el propio Canal de Isabel II a través de su fundación. Con todo esto me refiero a los aspectos positivos de Canal a los que me refería. Acordémonos de todo, absolutamente de todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Doña Alejandra Jacinto, con total rotundidad y total claridad: los puestos de trabajo de Canal de Isabel II no peligran, ninguno; los fijos, por supuesto que ninguno y los temporales, lo que el marco de la

legislación nos permita, y, además, insisto, estamos en un proceso de consolidación de puestos de trabajo. Como usted comprenderá, no es el caso de la mayoría, pero si alguien no aprueba esos procesos, se podrá presentar al siguiente examen, pero, como se puede usted imaginar, lo que no podemos hacer es contratar a dedo.

Segunda cuestión, y discúlpeme si no la he entendido bien en su intervención. Estamos en este momento poniendo en marcha unos proyectos de inversión que son absolutamente excepcionales; nunca Canal de Isabel II había fichado proyectos de más de 500 millones de euros. Para hacer esas inversiones necesitamos apoyos externos, es una cosa evidente. Estamos renovando periódicamente nuestros contadores, por ejemplo, con los trabajadores de Hispanagua, que se han incorporado ya a Canal a propósito, como usted bien sabe, pero lo estaban haciendo a un ritmo determinado, 30.000, 40.000 al año. Estamos en este momento en un proyecto que pretende renovar todos los contadores, 1.600.000 contadores en cuatro años. ¿Me explica cómo lo hacemos con esos cien trabajadores? Es evidente que es imposible. Por supuesto, ellos van a participar en ese proceso, van a tener una parte importante, pero necesitamos un apoyo adicional. Lo mismo nos ocurre con la renovación de las redes de abastecimiento. Estamos renovando, al año, aproximadamente unos 120 kilómetros de nuestras redes; tenemos casi 18.000 kilómetros. Queremos hacer un proyecto específico para, en cuatro años, renovar 1.200 kilómetros. Nuevamente, no podemos hacerlo solo con nuestros trabajadores, necesitamos apoyo adicional. Les hemos explicado que no hay ninguna razón para que se sientan preocupados por esto; van a seguir colaborando en esos proyectos de manera clarísima.

Señores, con respecto al tema de los contratos, primero, un contrato no lo podemos romper, pero tienen ustedes que saber, además, que la otra parte puede decidir si quiere que nosotros dejemos de prestar el servicio o no. Nosotros no nos podemos marchar cuando nos dé la gana. Si tenemos un contrato con una Administración y nos dice que somos los únicos que los podemos prestar -ellos sabrán por qué; porque a lo mejor no somos tan malos como ustedes se creen, a lo mejor no lo hacemos tan mal-, ¿qué hacemos?, ¿cómo lo vendemos?, ¿me lo pueden explicar? No ponga usted esa cara; me está diciendo que cuándo lo vamos a resolver, pues ya le estoy diciendo cuándo, cuando se acabe el contrato, no lo podemos hacer antes, ¡es obvio! Permítanme, ¿eh? O sea, no nos pidan ustedes que hagamos cosas que es imposible que hagamos. (*Rumores.*) Sí, nos están preguntando cuándo vamos a acabar. ¡Pues se lo estoy diciendo! Nosotros no podemos decidir eso, porque, si lo hiciéramos, haríamos algo ilegal. Así que, por favor, les ruego que no nos pidan que hagamos algo ilegal.

Señor Cruz, le agradecemos su ofrecimiento. Estamos, por supuesto, poniendo en marcha los procedimientos que tiene establecidos la APRI, naturalmente que sí, estamos en proceso. Ya han visto hace unos días que el Consejo de Gobierno nos ha autorizado a poner en marcha un arbitraje, que esperamos no tener que desarrollar en República Dominicana; con el de Colombia tenemos más dudas, sinceramente se lo digo.

Quince años para hacer un arbitraje. Lo siento, siento darle una mala noticia, pero no; previsiblemente, en dos, quizás en tres años, estará resuelto. Hay muchos arbitrajes en el Banco Mundial que se han resuelto en menos de un año. Ojalá lo consigamos nosotros también. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Martínez; muchas gracias por su tiempo y muchas gracias por las explicaciones dadas a esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-189/2022 RGE.2134. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Houda Akrikez, Presidenta de la Asociación Tabadol, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de los Sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana en relación a los cortes de suministro eléctrico. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece la señora Houda Akrikez, presidenta de la Asociación Tabadol, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Comienza el debate con la intervención de la señora Akrikez a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos; adelante, y bienvenida.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN TABADOL** (Akrikez): Muchas gracias. Buenas tardes. Muchísimas gracias, Alejandra Jacinto y demás compañeras de Unidas Podemos, por esta invitación para que podamos poner el foco en la Cañada Real una vez más.

Mi nombre es Houda Akrikez, soy vecina de Madrid, pero no del Madrid de la presidenta Isabel Díaz Ayuso sino del Madrid olvidado, del Madrid de los 1.814 niños y niñas que han sido abandonados y dejados, durante 500 días y 500 noches, sin luz y sin calefacción y sin un techo digno que se merecen. Os vengo a contar cómo están los niños y niñas adolescentes de la capital española, que, señorías, son el triple de maduros que cualquier niño o niña de esta ciudad. La preocupación del hijo de Zakia cuando llega del cole es ir corriendo a ver si las baterías del inversor están cargadas y aguantan para poder ver la tele y pasar la noche. Y al hijo de Zaida, que solo tiene 10 años, le da pánico que su madre se deprima y tire la toalla; la anima diciéndole: mamá, no te rindas, vamos a conseguir muchas cosas cuando yo sea un gran futbolista, pero, mamá, no pactaré para quitar la vida a los más vulnerables, sino que seré un ejemplo de lo que tú eres.

También quiero contaros lo que deja sin dormir a mi hija de 11 años desde que se ha ido la luz, el 2 de octubre de 2020. Mi hija no puede dormir sola porque le da pánico la oscuridad, entonces, desde ese día, duerme conmigo en la cama, y tampoco puede ir al baño con autonomía ya que no tenemos luz. Le preocupa también la ducha, ya que el agua no sale caliente del grifo, sino de un recipiente grande y, encima, sin calefacción; cuando sale el agua de esta ducha rara, que es así como ella la llama, se congela. Es muy preocupante la situación. Hace un par de meses un niño se levantó

para ir al baño y se golpeó contra la pared, porque estaba todo oscuro, y hemos tenido que trasladarle al hospital para que le atendieran. No es solo la oscuridad de las casas, también en las calles; en la Cañada Real estamos totalmente rodeados y rodeadas de oscuridad.

También quiero compartir con vosotros el impacto de estar sin luz en la Cañada Real. En los sectores cinco y seis de la Cañada Real Galiana llevamos muchos meses exigiendo el restablecimiento de la luz en la zona y la firma de contratos para pagar el consumo que generamos, además de reivindicar la creación de una mesa de seguimiento, de la que no tenemos noticias, para alcanzar una solución real para las casi 4.000 personas que convivimos en este barrio, un 45 por ciento de ellas menores de edad. Ante la inacción de la Comunidad de Madrid y a pesar de serias llamadas de atención, como la del Defensor del Pueblo, en noviembre pasado, las cartas del alto comisionado contra la pobreza infantil o incluso del relator especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, además del silencio cómplice de Naturgy, que no responde a las innumerables solicitudes efectuadas, las y los vecinos de la Cañada Real hemos dado un paso más y, con el apoyo de personas voluntarias de la plataforma cívica de apoyo a la luz en Cañada Real, hemos realizado una encuesta entre 149 hogares de la zona para mostrar los efectos de los cortes de suministro de luz desde hace ya dieciséis meses. Ha participado más de un 16 por ciento de los habitantes de la Cañada Real, 652 residentes, y los datos, la verdad, son preocupantes no solo desde el punto de vista vecinal, sino también del ciudadano, estatal e internacional. No sé cómo será la imagen de Madrid hacia el extranjero y la imagen de España, pero yo me preocuparía por la imagen de esta ciudad y de la región más rica del país. En esta encuesta, 7 de cada 10 personas manifiestan tener su salud afectada debido a los cortes de luz; 9 de cada 10 en el caso de los mayores. A raíz de esta encuesta hemos recogido unos testimonios que les voy a citar: a mis hijos, el año pasado se les congelaron los pies y tuvieron que ser hospitalizados; mi hija recién nacida tuvo que salir de la casa por el frío, explica Abdelmoula. Los problemas más habituales se refieren a resfriados, catarros permanentes en menores y a dificultades para refrigerar medicamentos al no poder enchufar las neveras, especialmente en el caso de las personas diabéticas, que necesitan dosis continuadas de insulina. A este respecto, son 13 las personas que manifiestan tener graves problemas para poder utilizar el medicamento en buenas condiciones. El empeoramiento de la salud mental es un indicador repetido en las respuestas.

También hemos hecho un pequeño estudio sobre la afectación en la educación. De las 652 personas encuestadas, 303 manifiestan sufrir afectación en su educación debido al corte del suministro, lo que supone un 46,5 por ciento del total de la población encuestada. Desglosando estos datos por edad, podemos decir que la mayoría de las afectaciones a la educación las sufren niños y niñas de entre 6 y 17 años. Esto no está pasando ni en Venezuela, ni en Panamá, ni mucho menos en Haití o Madagascar, esto está pasando en Madrid, la capital de España, la región más rica de España, y a solamente quince minutos de este espacio, donde nos han estigmatizado, nos han señalado y nos han maltratado institucionalmente. Esto es lo que pasa desde hace quinientos días en mi barrio, en la Cañada Real, uno de los pocos barrios de Madrid que pasa por varios municipios: Coslada, Rivas, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Getafe. También formamos parte del motor económico y somos el futuro de la ciudad, ya que más de 2.000 niños y niñas de la Cañada Real están escolarizados en cincuenta y tres centros educativos entre Primaria y Secundaria. ¿Qué diferencia hay entre nuestros niños y los

niños de esta ciudad? ¿Alguien nos lo puede explicar? ¿Por qué tantas universidades de España e internacionales tienen interés en estudiar la Cañada Real? ¿Estarán estudiando un barrio que no es de interés? Se estudia a nivel urbanístico, político, de trabajo y de la psicología social. La Cañada Real se estudia como ciudad informal en una de las facultades de Arquitectura.

Bueno, vamos a dejar las emociones, porque aquí no se viene a gestionar emociones, y tampoco los niños de la Cañada Real necesitan una persona que les gestione las emociones, porque ellos solitos saben gestionarlas; de hecho, han pasado las peores condiciones de su vida cuando la gran nevada Filomena, sufriendo intoxicaciones por gas de butano e ingresos hospitalarios, si no por gas de butano, por congelación y por síntomas de resfriado, porque nos hemos dado cuenta de que nuestra vida está en peligro en los dos casos, tanto si nos calentamos con una bombona de gas como si no nos calentamos.

Traigo un mensaje claro y contundente desde la Cañada. Somos habitantes de esta ciudad, somos vecinos de Madrid y reivindicamos un derecho fundamental como es la luz, y no solo queremos la luz y ya está, sino que queremos luz y queremos pagarla, quiero decir que queremos contratos. No es una tontería lo que pido, sino que es algo que ustedes mismos nos han prometido y habéis firmado en un pacto regional en el año 2017; en su anexo número dos explica claramente que se garantiza el suministro eléctrico en la Cañada Real mientras se busquen soluciones alternativas. Pero ese es otro debate que creo que no es este el momento de verlo. Ahora mismo estamos en una emergencia humanitaria, social y sanitaria y debemos buscar las soluciones y encontrar la mejor manera de hacerlo. Nos hemos dado cuenta también, en las últimas semanas, de que hay una petición por parte de Naturgy a la Comunidad de Madrid para dismantelar la red eléctrica de los sectores cinco y seis. ¿Por qué será? Y, lo más grave, ¿por qué nadie nos ha informado de esta solicitud? El señor comisionado está aquí presente, y se lo agradezco, y me hubiese gustado que nos hubiera informado de esa solicitud y no enterarnos casualmente por el boletín de la Comunidad de Madrid. Además, cuando al señor comisionado se le ha preguntado por qué se va a hacer esa gestión, nos ha vuelto a decir que es por el bien de todos, para que no haya un problema más grave. No sabemos cuál puede ser ese problema más grave que el que no exista la luz.

Aquí y en todos los lados, lo vuelvo a decir, en la Cañada vamos a luchar por nuestro derecho hasta el último momento. Nos agarramos al Pacto regional por la Cañada Real, que debe ser prioritario para la solución. Esa es la ley, no hay que buscar más misterio; el pacto es la ley de la ciudad informal Cañada Real Galiana. Queremos luz, contratos y mesa de seguimiento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente abrimos el turno de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: En primer lugar, muchísimas gracias, Houda, por venir a comparecer a la Asamblea de Madrid; yo creo que nadie mejor que tú puede contar lo que está sucediendo en la Cañada Real, en los sectores cinco y seis, desde que el Gobierno de la Comunidad

de Madrid, en connivencia con Naturgy, hace ya quince meses, decidiera apagar sus hogares. Me cuesta hablar de esta cuestión después de oír tu testimonio, porque efectivamente sois vosotros y vosotras las que estáis sufriendo en vuestra propia piel las consecuencias de esa estrategia, que me parece sumamente cruel -yo no había visto una estrategia tan cruel en la vida-, que me parece que precisamente tiene mucho que ver con el hecho de que la desigualdad que impera en la Cañada Real y el contraste que supone esta para Madrid, pueda ensuciar el skyline de los desarrollos urbanísticos del sureste que están proliferando en esa zona.

Ayer -lo ha dicho Houda- se cumplieron 500 días y 500 noches desde el apagón, desde ese 2 de octubre de 2020; desde entonces hay 4.000 personas, entre las que está Houda, que está aquí - hoy tenemos todas las señorías la oportunidad de hablar a la cara a una de las personas que está viviendo este auténtico drama-, entre las que se encuentran 1.800 niños y niñas, que viven en la oscuridad. El invierno pasado -lo ha relatado Houda también-, soportando Filomena sin luz y sin calefacción, varios bebés fueron ingresados con síntomas de hipotermia y muchos de ellos sufrieron quemaduras, tumefacciones y lesiones por caídas en la oscuridad. La muerte de una persona mayor el año pasado como consecuencia del frío fue denunciada también por la familia del fallecido. Como se pueden imaginar, el pasado curso escolar para niños, niñas y adolescentes que habitan en la Cañada quedó gravemente afectado por la falta de medios para poder atender las clases on line -recordad que, además, estábamos en plena pandemia-, teniendo que alumbrarse con una vela para poder hacer los deberes. Este invierno ha vuelto a suceder lo mismo; sucedió el año pasado y este invierno están padeciendo exactamente lo mismo, es decir, se ha vuelto a condenar por segundo año consecutivo a casi 4.000 personas a vivir en condiciones absolutamente inhumanas. Cuando suceden las cosas por primera vez, se pueden alegar errores, falta de previsión, cuestiones técnicas, pero cuando suceden por segunda vez, hablamos de contumacia, que es la que está ejerciendo el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid contra la población más vulnerable de nuestra región, que es la que habita en la Cañada Real. Es absolutamente inaudito -lo ha dicho también Houda- que en la cuarta economía del euro, a menos de 15 kilómetros de la Puerta del Sol, a menos de 10 kilómetros de donde estamos aquí sentados nosotros y nosotras, haya madrileños y madrileñas abandonados a su suerte por parte de la Administración; madrileños a los que se les está negando poder acceder a un bien de primera necesidad como es la luz. Ante esta emergencia humanitaria, la mejor política para profundizar en ella es la de no hacer nada, y yo creo que es la que está abanderando el Gobierno.

Es cierto que en la Cañada Real confluyen contradicciones asociadas a un modelo de desarrollo regional que produce exclusión, desigualdad. La falta de vivienda en la Comunidad de Madrid, un problema ya estructural que hemos venido denunciando de forma sistemática, empuja y ha empujado históricamente a familias humildes a instalarse en la zona de forma sostenida hace años y tolerada por parte de la Administración; tolerada por parte de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, no hay que olvidarlo. La presión urbanística de los desarrollos del sureste -hay que recordar que esta zona, además, ha sido calificada por los propios portales inmobiliarios como la de mayor reserva de suelo; no lo digo yo, lo dice Idealista- atenaza a la población y apunta como verdadera causa los cortes de luz. Esos mismos desarrollos tienen, además, una incineradora muy cercana, la

incineradora de Valdemingómez, de la que también hemos hablado hoy, a menos de 5 kilómetros, cuyas emisiones y olores son objeto de denuncia desde hace años precisamente por la afectación también a la salud de los vecinos de la Cañada Real, y no solo, también a los del Ensanche de Vallecas y al resto de madrileños.

En medio de tanta oscuridad, también hay luces. Desde hace quince meses se está desarrollando un movimiento ciudadano y vecinal de resistencia de rasgos multiétnicos y protagonizado por mujeres que reclama algo tan básico -lo ha dicho Houda de forma nítida al final de la intervención- como luz ya, contratos y Mesa de Seguimiento. No piden la luz, piden pagarla, y lo digo por la tendencia de algunos de los que estamos aquí a estigmatizar sistemáticamente a la población de la Cañada Real; quieren pagar la luz y quieren tener exactamente los mismos derechos y obligaciones que el resto de los madrileños y las madrileñas. A la par, acompañando a ese movimiento vecinal, hay sectores y todo tipo de entidades, como Cáritas, el Arzobispado de Madrid, el Defensor del Pueblo, organizaciones de derechos humanos, de Naciones Unidas, la Plataforma de Infancia, que han trasladado la necesidad urgente e imperiosa de acabar con esta situación, de restablecer el suministro eléctrico de forma inmediata y facilitar los contratos.

El Estado español en su conjunto ha sido requerido también a través de su representación en Naciones Unidas para dar una solución a este problema. Incluso el Juzgado de Instrucción 42, porque este tema, efectivamente, esta judicializado, ha abierto diligencias por un posible delito de coacciones contra la población de la Cañada Real, contra los habitantes de la Cañada Real; de hecho, hace pocos meses se constituyó la plataforma cívica de apoyo a la luz en Cañada Real y el pasado jueves anunciaron la primera reclamación colectiva al Consejo de Europa. Señorías del Partido Popular, yo sé que ustedes prefieren normalmente situarse del lado de las eléctricas, de las promotoras inmobiliarias, bueno, de todo ese paraguas, pero es que en la Cañada Real ni siquiera se trata de que estas empresas ganen menos, se trata incluso de que ganen más, facilitando contratos de suministro eléctrico a sus habitantes. Seguramente digan que no se puede, que eso es imposible, que técnicamente no se puede, que las plantaciones, que no sé qué... Ustedes, en 2017, suscribieron un pacto regional -lo ha dicho Houda- que hablaba de que los habitantes de la Cañada Real, hasta que hubiera una solución a la Cañada Real en su conjunto, debían tener garantizado el acceso al agua y a la luz; de hecho, en el año 2017 ustedes regularizaron el agua en la Cañada Real, en el año 2017, hace muy poquito.

Todas las personas y organizaciones comprometidas por los derechos humanos estamos convocados para apoyar y dar aliento a nuestras vecinas de la Cañada Real en su lucha por la vuelta de la electricidad, y está en nuestras manos, yo creo, evitar que cualquier cineasta descubra que en la Comunidad de Madrid tenemos Las Hurdes en pleno siglo XXI, donde los niños pobres se mueren de frío porque no tienen luz, junto a una ciudad que cada invierno derrocha más de 3 millones de euros en luces de Navidad. Acaben con este despropósito, dejen de escudarse en excusas burocráticas y en tecnicismos, que cuando les conviene no existen, y háganlo cuanto antes, porque lo que están haciendo ustedes, señorías, es vulnerar los derechos humanos de la población más vulnerable de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor don José Luis Ruiz Bartolomé, en nombre de Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora Akrikez. Después de escucharla a usted y a la señora Jacinto, hay alguna cosa que me llama mucho la atención y es que, por un lado, parece que el momento previo a que se fuera la luz era no digo idílico, pero sí deseable, como mínimo. Por otro lado, ninguna de las dos ha puesto el foco en el origen del problema, y a mí eso me sorprende muchísimo, porque es como si no quisieran ver el problema real, que ustedes lo tapan. El problema real, al margen de otras consideraciones, es que hay una sobredemanda brutal en la red que hace que los sistemas automáticos... No tengo ni idea de cómo funciona esto, pero, por lo que me han explicado, se disparan de manera automática, porque, si no, puedes provocar un problema bastante más grave, como pueden ser incendios o explosiones, etcétera, que eso sí que sería verdaderamente grave, y por tanto, mientras esa sobredemanda existe, no se puede volver a dar la luz, porque te lo impide el sistema. Ninguna de ustedes se fija en ese problema previo, el que origina que se caiga la luz, que no es otro que el uso fraudulento de la energía -un uso fraudulento de energía que, lógicamente, la empresa no lo pierde y nos repercute al resto de los ciudadanos usuarios de los servicios de energía- que sirve para plantaciones de marihuana. Y, hombre, si yo estuviera muy preocupado por mí, por mi familia, por mis hijos, iría al origen del problema y lo que reclamaría a los poderes públicos es que atajaran las plantaciones ilegales y fraudulentas de marihuana. Eso es lo que yo haría. ¡Es que no entiendo nada!, ¡es que no entiendo nada! ¿Qué otra cosa se puede hacer?

En segundo lugar, nosotros no hemos firmado el Pacto Regional por la Cañada Real, en primer lugar, porque no estábamos aquí cuando se firmó y, luego, porque, cuando lo hemos visto, pues no nos han gustado algunas cosas que consideramos esenciales, aunque algunas otras podamos valorarlas positivamente, como es el hecho de que se esté prestando, sobre todo en la parte social, una cierta atención que antes no se prestaba. Pero aquí hay un problema de origen y es que los asentamientos son ilegales, porque están sobre un suelo no urbanizable de especial protección y que, por tanto, el uso residencial no está permitido, bajo ningún concepto. A eso se añade que en el propio pacto, que ustedes sí que lo han firmado, hay un plan de realojos de todo el sector seis, porque de lo que se trata precisamente es de que este sector se recupere como un espacio medioambiental y libre, que es en parte el objetivo final del pacto regional. La otra parte en la que me gustaría ver que ustedes insistieran, porque no lo están haciendo, es en que se acelerase el proceso de realojos de las familias, que ya se han hecho unos cuantos realojos, pero quedan otros tantos.

Entonces, por un lado, yo creo que ustedes deberían estar yendo al origen del problema y, por otro, acelerando el proceso de realojos, y en ese sentido, pedir ayuda a todas las Administraciones, y recuerdo que hace unos meses la Delegación del Gobierno dijo que iba a colaborar con no sé qué cantidad, que a mí me pareció que era pequeña para el problema tan grave que tenemos; por supuesto la Comunidad de Madrid, por supuesto, los ayuntamientos involucrados. Y ese debería ser el objetivo: por un lado, acabar con la sobredemanda controlando estas plantaciones ilegales para que, en tanto en cuanto no se producen los realojos, puedan sobrevivir las familias en



condiciones de una mínima dignidad -estamos de acuerdo- y, por otro lado, incrementar la dotación presupuestaria entre las tres Administraciones, en los tres niveles administrativos involucrados, para acelerar los realojos, porque en ningún caso me parece que sea una opción deseable la previa a la caída de la luz, en eso creo que también estaremos de acuerdo.

Por último, quiero hacer una matización, señora Jacinto. Me ha llamado la atención que haya dicho usted que la Cañada Real colisiona con los desarrollos del sureste, y yo, sinceramente se lo digo, que conozco algo de todo esto, le digo que no, que no es así, porque la Cañada Real va al margen de los desarrollos del sureste, como pasa, por ejemplo, en El Cañaveral, como usted sabe, que termina en un punto y luego ya aparece la Cañada, no colisiona. Y le voy a decir una cosa. Hace unos cuantos meses, como no nos gusta el pacto, hemos estado pensando en alguna otra fórmula para intentar solucionar este problema, como un plan de choque, de más impacto. Hemos llegado a hablar con algunos de los miembros de las juntas de compensación afectadas o de la zona y nos ofrecieron la posibilidad de destinar parte de los terrenos que están dentro de esas juntas de compensación a posibles realojos, con lo cual ese argumento que ha dado usted no tiene ningún sostén desde mi punto de vista.

Poco más le puedo decir. Nosotros, en lo que podamos, por supuesto que les vamos a ayudar; a nivel personal, muchos de los miembros de nuestro partido están haciendo labores de todo tipo de ayuda social en la zona de la Cañada y sobre todo en el sector seis. Lo que nos gustaría es que esto se acabara lo antes posible, pero no solamente el problema de la luz, sino que tengan que estar viviendo en un entorno que..., en eso sí estoy de acuerdo con la señora Jacinto, que parece mentira que a 15 kilómetros de la Puerta del Sol tengamos un sitio que parece de otro continente; no sé si han estado ustedes allí, pero verdaderamente tenemos que intentar que eso no siga así bajo ningún concepto. Yo les invito a acelerar los procesos de realojo y animo a la Comunidad de Madrid a que en ese sentido se ponga las pilas, porque en eso sí que tendrá nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Estefanía Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. En primer lugar, doy las gracias a la señora Akrikez por comparecer en esta comisión para contarnos con tanta claridad la situación en la que se encuentran los vecinos y las vecinas de la Cañada Real como consecuencia de la falta de suministro eléctrico. Quería decirle que es realmente estremecedor escucharla. Lo que vi en Cañada Real en las visitas que hemos hecho no lo había visto nunca, ni siquiera creía que fuese posible que se pudiesen dar esas situaciones en una comunidad como la nuestra, que, como usted muy bien ha dicho, es la más rica de España. Creo que no hay como visitar la Cañada Real para comprender que lo que ocurre allí es completamente injustificable, completamente. Le puedo asegurar que no se me han borrado la mayoría de las imágenes que vi en las dos visitas que realizamos el Grupo Socialista. También quiero darle las gracias por su valentía, la suya y la de tantas mujeres de la Cañada que mantienen en pie la lucha, porque sin ninguna duda mujeres como usted y otras vecinas de la Cañada son y serán, desde luego, ejemplo para muchísimas mujeres.

En el Grupo Socialista siempre hemos defendido que la luz debe volver a la Cañada, porque entendemos que se puede y, además, se debe. Esta línea es la que no solo hemos defendido el Grupo Socialista en la Asamblea, sino también nuestros compañeros y compañeras del grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid, así que, en ese sentido, nuestro máximo apoyo, como no puede ser de otra manera. También aprovecho para manifestarle que siempre nos va a tener aquí para visibilizar lo que otros quieren que sea invisible. Y le repito que tiene usted toda la razón, es completamente inasumible que en la comunidad más rica de España y a solo 14 kilómetros de la Puerta del Sol vivan niños y niñas creciendo entre escombros y realmente con muy pocas posibilidades de salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

A veces parece que es mucho más cómodo -creo que también es una de las líneas que usted apuntaba- que la pobreza y la exclusión se encuentren escondidas, alejadas de los madrileños y de las madrileñas por esos 14 kilómetros y que muchas veces los madrileños y las madrileñas solo conocen la Cañada Real porque la ven en la tele en un documental normalmente sobre tráfico de drogas, pero realmente no sabe nada más de la Cañada Real. También parece que es más cómodo que permanezca alejada de los turistas que recibimos cada año en esta comunidad. Hablaba usted de la imagen de Madrid en el exterior. Pues la verdad es que la situación de la Cañada no es invisible, por mucho que algunos parezcan empeñados en que lo sea, porque hasta el diario The New York Times decía que era uno de los barrios más devastados de Europa y lo comparaba con un campo de refugiados. Esa es la imagen que se tiene de la Cañada Real fuera. Lo que ocurre en la Cañada Real es que no es solo la mayor bolsa de pobreza de la comunidad, es que ya es una cuestión clarísima de vulneración de derechos humanos.

Creemos, como hemos dicho muchas veces, que corresponde al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid la negociación, la pelea, por decirlo de alguna manera, con la compañía eléctrica para solucionar el problema de suministro que tiene la Cañada Real. En la Cañada Real hay más de 4.000 familias afectadas, y sabemos que la falta de luz dificulta aún mucho más las cosas allí, como usted misma ha dicho, la falta de luz no solo dentro de las viviendas sino también en el exterior. También creemos que ambas Administraciones deben cumplir con sus competencias, que tienen que ver con intentar paliar los efectos que produce la falta de luz; tienen que dar respuesta a la situación de mayor vulnerabilidad que esta genera. Por eso, voy a intentar no alargar mucho mi intervención, porque me parece un privilegio tenerla hoy a usted aquí y poder escuchar de primera mano lo que está sucediendo en la Cañada y cómo se viven las consecuencias de la falta de suministro.

Quería preguntarle, respecto a estas competencias de la Comunidad de Madrid, qué se está haciendo y cómo valoran los vecinos y las vecinas de la Cañada las actuaciones que sabemos que se han puesto en marcha. Esta mañana nos han contado que en diciembre de 2021 se repartieron estufas de butano; creo que usted ha mencionado algo -no sé si lo he entendido bien- sobre intoxicaciones como consecuencia de estas estufas, y me gustaría que profundizara un poco más en esto. También le pregunto si las estufas han sido suficientes y si han llegado a las familias que más lo necesitaban. Entiendo por lo que ha dicho usted que no ha sido la medida más oportuna, por decirlo de alguna manera. También nos han contado que en enero se han repartido bombonas de butano,

336 concretamente; nos han contado que se ha puesto en marcha un servicio de lavandería a domicilio, en el que actualmente hay 31 altas; que se ha producido reparto de leña... Yo quería que usted nos dijera si esto es así y si les parece a ustedes que es la mejor solución.

Ha hablado usted de los efectos de la falta de luz sobre la salud y concretamente sobre la salud mental de los vecinos de la Cañada, y también en este sentido me interesaba saber si desde la Comunidad de Madrid se les ha dado alguna respuesta, si se han puesto en contacto con ustedes para proponerles algo. También querría saber si los datos de la encuesta de la que usted nos hablaba los han trasladado a las Administraciones y concretamente si el comisionado que está hoy presente los tiene a su disposición.

Nada más. Lo que me interesa es sobre todo su opinión y su valoración. Nuevamente, muchísimas gracias por comparecer hoy en esta comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la ilustrísima señora doña Alicia Torija López; adelante.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Agradezco a la diputada Alejandra Jacinto muy sinceramente que haya solicitado esta comparecencia. Decía la presidenta Isabel Díaz Ayuso en el pleno de esta Cámara en respuesta a una pregunta sobre los niños de la Cañada -lo ha comentado también la compareciente- que ella no gestiona emociones. Pues no es verdad, porque hablar de libertad o comunismo, de libertad para tomar cañas o de libertad para elegir médico es gestionar emociones; es decir que hay algo que no hay, es no ya solo gestionar, sino jugar con las emociones y con la libertad. Igual cree ella que no gestiona emociones; a lo mejor no gestiona las suyas, pero sí juega con las de la gente, también con las de los niños y las niñas de la Cañada. Así que sí, las emociones juegan un papel, aunque la presidenta, como manera de eludir un problema, haya dicho esa boutade, que seamos honestos, es profundamente dolorosa, es decir que haya eludido su responsabilidad al ser interpelada. Dice la Real Academia, esa que tanto le gusta a Toni Cantó, que emoción es el interés expectante en el que se participa en algo que está ocurriendo. Así que sí, definitivamente, me interesan las emociones, me interesan sus emociones, las de los habitantes de la Cañada. Quinientos días ya y quinientas noches. Me interesan sus emociones y también sus opiniones. Yo creo que nuestro trabajo, el de los diputados y las diputadas, es escuchar a todo el mundo, aunque nos hayamos encontrado por el camino a interlocutores que nos digan que no hay que reunirse con todo el mundo, que los testimonios de todo el mundo no tienen el mismo valor o que algunos de los testimonios que recibimos no son verdad. Están haciendo una especie de categorías entre una interlocución de nivel A y una interlocución de nivel B que es intolerable. Así que usted está aquí porque es una habitante real de la Cañada y, por tanto, tiene una historia que contar.

Hay muchas preguntas que he hecho al comisionado o a la consejera con las que no he tenido suerte y hay muchas respuestas que no tengo. El otro día me llamaba un periodista de El País para preguntarme por qué no tienen luz los habitantes de la Cañada Real y me decía: no me responda que es algo más que un problema de Naturgy, y realmente yo no tengo respuestas, solamente me

entran ganas -ha aludido usted a las universidades- de escribir una tesis doctoral. Así que me gustaría mucho saber cuál es su respuesta como ciudadana que vive en la Cañada para algunas de esas preguntas que yo me hago y que hago constantemente a las instituciones. ¿Usted por qué cree que no se cumple el pacto regional? ¿Por qué cree que otras veces los cortes eléctricos se han solucionado y ahora no? ¿Cree que hay una voluntad política para que las personas que viven en la Cañada tengan unas condiciones mínimas de dignidad mientras se gestionan los realojos? Realojos es la palabra más repetida, pero es que hay otras cosas. ¿Creen que ocultan información sobre sus verdaderos intereses en la Cañada Real? Esto es algo que ha salido, que yo he visto en algunas manifestaciones. ¿Qué piensa usted de ello? ¿Alguien se ha reunido con usted, concretamente con usted, para hablar de los realojos? ¿Alguien de Naturgy se ha reunido con su asociación, con el barrio, con la zona dentro del sector seis en la que usted vive? Usted siente, lo sentimos todos, que victimizan y estigmatizan a las personas que habitan en la Cañada. Esta mañana -lo acaba de reflejar la diputada socialista- han hablado de esos convenios que están posibilitando que llegue a la Cañada leña, estufas, reparto de butano, un servicio de lavandería... Yo no sé si esto es una revictimización. Me gustaría saber, si esos servicios han llegado, cómo los valora, si son suficientes y cuáles serían otras alternativas.

Ha señalado usted este CIS ciudadano que ha hecho la plataforma cívica y ha leído algunos testimonios. Desde luego, yo he tenido la suerte de leer el informe completo. Recomendando muchísimo a todas las personas que lo lean. Me da la sensación de que seis páginas no recogen todos los testimonios que hay allí, así que me gustaría que nos contase algún testimonio más. Y me va a perdonar la dureza de algunas preguntas, y digo dureza aunque en realidad lo que siento es vergüenza, pero quiero que sea usted quien responda algunas de esas cosas que constantemente aparecen en redes sociales o incluso en sede parlamentaria a propósito de lo que pasa en la Cañada. Si lo considera, me las contesta, pero si no, también lo entiendo, pero me gustaría que si lo hace tenga usted presente que lo está haciendo en sede parlamentaria y queda grabado. ¿Usted quiere vivir en la Cañada Real? ¿Quiere estar sin luz? Si le dan una casa, ¿usted renunciaría a ella? ¿El único problema que hay es la luz? ¿Usted no ve que hay otros problemas en la Cañada Real como el de la marihuana y otros? Lo digo porque uno lee las redes sociales y parece que tuviesen ustedes una venda en los ojos y solo pidiesen luz ya, como si eso fuese pedir poco.

Quiero darle las gracias por no rendirse. Yo entiendo que, aunque las fuerzas sean pocas, hay motivos suficientes -y no estáis solas- para no dejar la lucha. Tu dignidad, Houda, nos ilumina. ¡Shukran! Termino con dos peticiones y dos preguntas. Luz ya, derechos humanos ya. Y me gustaría que nos dijese cómo sueñas tu vida en un futuro, espero que fuera de la Cañada, y cuáles son los sueños sin luz que se alumbran. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el ilustrísimo señor don Ángel Ramos Sánchez; cuando quiera.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Akrikez, por su intervención. Entenderá que puedo comprender su preocupación por la situación que está viviendo, pero no comparto muchas de las cosas que usted ha manifestado esta tarde aquí; creo que lo

entenderá, y ahora le voy a responder a alguna de ellas, pero antes permítame que le diga a la señora Jacinto que decidir en esta Asamblea que los cortes de luz de la Cañada Real son una decisión de la Comunidad de Madrid, simplemente, me parece mezquino, no tiene otro apelativo, mezquino; o sea, simplemente, decir aquí eso que usted ha dicho me parece mezquino. Luego, le explicaré lo de los cortes, que creo que ya le ha dicho algo el señor Ruiz Bartolomé. Por otro lado, señora Jacinto, en cuanto a que la culpa de los cortes es la presión de los desarrollos urbanísticos, esos desarrollos llevan más de veinte años y los cortes no son de hace más de veinte años. Con lo cual, no mezclen ustedes churras con merinas, no quieran justificar lo injustificable, porque creo que por ahí no van bien.

Lo primero que me gustaría decir es que los habitantes de la Cañada Real lo que han estado haciendo es disfrutar durante bastante tiempo del suministro de energía como resultado de enganches ilegales existentes a lo largo de todo el trazado actual de la Cañada Real, y como decía el señor Ruiz Bartolomé, y estoy totalmente de acuerdo, nadie ha hablado de por qué se han producido esos cortes, que solo se han producido en dos sectores, en el cinco y en el seis, y en el cinco ya tienen luz desde hace más de un año. Entonces, cuando hablamos aquí de sin luz en la Cañada, no; estamos hablando de sin luz en un sector de la Cañada, que no es un barrio de Madrid, que es un asentamiento ilegal, y luego entraremos con más detalle en eso y se lo volveré a repetir. ¿Por qué se han producido esos cortes? Pues muy sencillo, por una brutal demanda de energía eléctrica relacionada, como ya se ha dicho, con los cultivos de sustancias prohibidas, una demanda que es semejante al consumo de varios polígonos industriales, mediante enganches ilegales, y de eso no se ha hablado nada y no se quiere hablar nada. Por cierto, tampoco se ha hablado de que las competencias en materia de seguridad de la Administración que tiene que controlar esos cultivos ilegales es de la Delegación del Gobierno, es del Gobierno de la nación, es del Gobierno del Partido Socialista en coalición con el de Unidas Podemos, que no está haciendo absolutamente nada sobre este tema. Por esa sobredemanda de energía eléctrica es por lo que se están produciendo los cortes. No se está actuando, y el Gobierno de España no está haciendo absolutamente nada en ese sentido, y no se ha dicho nada aquí, y me sorprende.

Se ha dicho varias veces que hay que devolver la luz a la Cañada Real. Bueno, es que es difícil devolver lo que nunca se quitó. La Comunidad de Madrid no ha quitado la luz a nadie, lo que se ha producido, insisto, en dos sectores concretos, son sobreconsumos brutales que han impedido que la red aguante. Como decía antes, desde febrero de 2021 los vecinos del sector cinco empezaron a coordinar un consumo más racional de esas acometidas y con ello han conseguido que, salvo caídas puntuales, se mantenga un suministro estable de electricidad en este sector, con lo cual estaríamos hablando de que solamente está sin electricidad el sector seis, porque el sector cinco, insisto, sí que tiene suministro eléctrico. Sin embargo, en el sector seis ha sido imposible conseguir una situación semejante, a pesar de que la compañía suministradora intentó reactivar el consumo aproximadamente dos veces al día, y es imposible. En tanto no se produzca ese descenso de la demanda de energía no se va a poder solucionar el problema, es así de sencillo. Por lo tanto, yo creo que lo que conviene explicar son las soluciones que se están adoptando tanto a medio como a largo plazo. En este sentido -ya se ha dicho aquí- cabe recordar que, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid, el suelo que se ubica al sector seis, que es ahí, está clasificado como suelo

no urbanizable de especial protección ecológica. No es un barrio de Madrid, es un suelo no urbanizable de especial protección ecológica. A la vista de esto y de las normas urbanísticas del plan general de Madrid, es fácil comprobar que el uso residencial no está permitido en dicho plan. Entonces, no es posible por parte del Ayuntamiento de Madrid ni de las Administraciones, y mucho menos de la Comunidad de Madrid, que, en este caso, no sería la competente directa en esto, autorizar edificaciones destinadas al uso de vivienda ni tampoco a instalaciones relacionadas con el consumo eléctrico, no es posible hacerlo.

Además, vista esta interrupción constante del suministro en el sector seis, se encargó por parte de la empresa un informe relativo al estado general de la línea. Conocerá usted este informe, seguramente, señora Akrikez, que fue elaborado por Applus Norcontrol, que puso de manifiesto el estado de riesgo extremo de dicha línea; pero riesgo extremo también para ustedes, para los vecinos de la Cañada, por la cantidad de deficiencias y acometidas ilegales que tiene y por los consumos desorbitados que tiene. La ley del sector eléctrico es muy clara, pide una serie de requisitos. ¿Qué hacemos? Damos luz y, si pasa algo, ¿quién es el responsable? Doña Estefanía decía que hay que dar luz ya. ¿Qué requisitos nos saltamos, doña Estefanía? Díganoslo, ¿qué requisito nos saltamos? Es que ustedes plantean unas situaciones que... Claro, solo ven un lado, el lado que les interesa, pero la realidad es otra. Por eso digo que tiene una dificultad extrema poder solucionar esto, por estos requisitos.

Han hablado ustedes del Pacto Regional por la Cañada Real, que fue firmado por unanimidad en 2017. Es cierto, fue afirmado por unanimidad, excepto por el Grupo Vox, que entonces no estaba, y que en él se contemplaba -creo que lo tenemos todos claro- la necesidad de proceder al realojo y a la regeneración del sector seis. O sea, la solución del sector seis pasa por el realojo, y en ese sentido ya se está trabajando. Ya sabe que han sido realojadas más de 129 familias y que tienen reconocido el derecho al realojo otras 13 familias más. Pero también hay familias que han rechazado esos realojos, un 10 por ciento de ellas los han rechazado. Le preguntaba antes la señora Torija si usted quiere vivir en la Cañada Real, que si usted aceptaría un piso en cualquier situación. Pues ha habido familias que no lo han querido, y tengo aquí los datos, son once familias las que han rechazado el realojo.

Ustedes han hablado -con esto termino, porque se me está agotando el tiempo- en varias ocasiones de 1.400 niños y menores abandonados. No es cierto, no son los datos reales. Los niños afectados son 656; que son muchos, ¡son muchos!, pero no son 1.800. Vamos a ser un poco serios y rigurosos con las cifras. No me queda más tiempo, en la segunda intervención intentaré responder algunas cuestiones más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios y cerrar la comparecencia tiene la palabra la señora Akrikez durante un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN TABADOL** (Akrikez): Son muchas preguntas, voy a intentar contestar rápidamente. Alejandra, muchísimas gracias, ya sabemos que nos estás apoyando desde que se produjo este apagón producido para forzarnos a desalojar nuestras viviendas, y ha quedado en evidencia que todo tiene que ver con los avances urbanísticos. ¿Que lo están negando? ¿Qué nos están poniendo vendas en los ojos? ¿Que estamos locas y nos lo estamos inventando? Se ve perfectamente; desde el tejado de mi casa veo perfectamente cómo se están acercando las construcciones y cómo está creciendo el PAU de Vallecas, y somos una dificultad para las empresas que quieren vender esas casas, por lo cual el apagón es forzoso y está maniobrado, por así decirlo.

Señor Ruiz, representante de Vox, yo creo que usted no conoce la Cañada Real; por los argumentos que acaba de dar se ve perfectamente que usted no conoce la Cañada Real. Visite usted la Cañada Real, conozca a la gente que vivimos ahí, conozca la situación y así usted seguro que se va a dar cuenta de la estrategia urbanística que se está acercando a la Cañada Real. El Cañaveral está muy cerca de la Cañada Real y Los Berrocales también. La diferencia es que ustedes no visitan el terreno, no pisan la tierra de la Cañada Real, obviamente, porque no está al nivel de esta ponencia.

Decía usted que el suelo es ilegal. Pues ¿qué pasa con los sectores uno, dos, tres y cuatro? ¿Por qué tienen luz? No lo entendemos. Esta pregunta la estamos haciendo constantemente, por qué los sectores uno, dos, tres y cuatro, hoy, tienen luz. ¡Qué casualidad que solamente los sectores cinco y seis son los sectores ilegales de toda la Cañada Real! La Cañada Real son 16 kilómetros, pero, casualmente, lo ilegal está centrado donde más interés tenemos en el terreno, que son los sectores más cercanos a Madrid.

Doña Estefanía, muchísimas gracias por sus palabras. Voy a ser un poco breve contestando, porque hay muchas preguntas y quiero contestar a todas más o menos. ¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid respecto a la salud mental? Nada, absolutamente nada. La única solución, que es lo que seguramente le han explicado esta mañana, es que han conseguido leña. Curiosamente, cuando nosotras, desde Tabadol, hemos conseguido un camión de leña, el mismo día que vamos a repartir ese camión de leña... Se ríe el comisionado, porque seguro que se acuerda de esa llamada que me ha hecho supercabreado diciéndome que cómo no me agarro al pacto regional, porque el pacto regional recoge perfectamente que todo lo que pasa por la Cañada Real tiene que pasar por las manos del comisionado, que para eso está asignado y para eso el señor comisionado cobra 7.000 euros mensuales. Y se indignó, se indignó porque Tabadol ha conseguido un camión de leña, y se indignó más porque hemos ido mucho más allá y hemos avanzado mucho más que el señor comisionado, porque hemos conseguido la leña antes que él. Pues se indignó y me llamó supercabreado. ¿Para qué nos sirve la leña? ¿Para calentarnos una noche? ¿Esa es una solución? Pues no, no es una solución. De que hayan repartido estufas no tengo constancia. De lo que sí tengo constancia es de que Tabadol ha conseguido ochenta estufas gracias a las aportaciones económicas de la ciudadanía, de los partidos que están apoyando y de las fundaciones que están apoyando dentro de la plataforma cívica. De que la Comunidad de Madrid ha repartido estufas no tenía ninguna constancia. ¿Que están lavando la ropa? ¡Por favor!, yo veo al señor comisionado del Ayuntamiento de Madrid yendo de casa en casa a



coger un saco de ocho kilos de ropa para lavarla y... De verdad, ¡es indignante!, ¡es indignante, porque esa no es la solución! La solución de esta emergencia es que vuelva la luz, esa es la solución. ¿Que ustedes no lo quieren ver? Pues nosotras vamos a seguir peleando para conseguirla. La solución no es ni leña, ni estufas, ni bombonas de gas, ni tampoco lavar la ropa en lavanderías.

Muchísimas gracias, doña Alicia, por sus palabras también. Me preguntaba por qué no se cumple el pacto regional. Pues porque lo firmaron, pero de repente se dieron cuenta de que las urbanizaciones estas grandes, de lujo, van avanzando y que nosotras seguimos ahí, molestando. Es que no hay viviendas suficientes para realojar de manera rápida. Entonces, qué mejor que quitar la luz y que la gente vaya saliendo por su cuenta, porque no hay esa capacidad de realojar lo más rápido posible. Sí, sí, así lo vivimos nosotras y así lo sentimos. Lo siento mucho, pero es así.

Nos ocultan muchísima información, obviamente, nos ocultan mucha información, entre otras cosas, la semana pasada nos hemos enterado de que Naturgy ha pedido permiso a la Comunidad de Madrid para desmantelar las instalaciones, y en ningún momento el señor comisionado, que para eso está también y para eso está trabajando en la Cañada Real, y gracias a que existimos en la Cañada Real el señor comisionado tiene un puesto de trabajo y cobra una barbaridad de dinero, nos ha informado, en ningún momento nos ha llamado y nos ha dicho: oye, está pasando esto, sino que nos hemos enterado casualmente, porque nuestro abogado, Javier Rubio, del CAES, estaba allí mirando los boletines y se ha enterado, y nos ha llamado para avisarnos.

¿Que si alguien se ha reunido conmigo personalmente? Sí, hemos tenido una pequeña reunión para conocernos el señor comisionado y yo, pero en algún momento el señor comisionado se dio cuenta de que no hablo bien castellano o es que no entiendo el castellano y, entonces, ahí se acabó la reunión, sin más.

Sobre Naturgy. Hemos pedido varias veces al señor comisionado que nos ayudara para poder tener esa reunión con Naturgy, porque es la empresa que ha producido ese corte, según nos había contado el antiguo comisionado, que, de repente, ha desaparecido; no entendemos por qué ese cambio de comisionado, de repente, antes de que termine sus cuatro años en el puesto. Hemos pedido varias veces que nos ayuden para esa reunión y todo el mundo se ha negado. No entendemos por qué no podemos tener esa reunión con Naturgy, que, como pueden ver ustedes, nosotros no nos comemos a nadie, sino que nos sentamos a hablar y tenemos una manera de diálogo yo creo que dentro de lo normal y con respeto.

En cuanto a las ayudas, pues es volver a repetir lo mismo que acabo de decir, que no creo que sirvan para mucho.

¿Que si quiero vivir en la Cañada? Es mi barrio, es mi identidad, es mi arraigo. Yo he crecido allí, he tenido a mis hijas allí. Decía mi vecina gitana Soledad, que ha tenido a sus hijos, a sus nietos y a sus bisnietos allí, que está viviendo en una chabola, pero que duerme tranquila. No sé si ustedes duermen tranquilos o no.



Respondo al señor representante del PP -perdone que no sepa cómo se llama-. Nosotras no entendemos de competencias. Nosotras entendemos que hay una emergencia sanitaria, social y humanitaria, eso es lo que entendemos. Y nosotras entendemos que nos están maltratando institucionalmente desde hace dieciséis meses, eso es lo que entendemos. Y entendemos que la Cañada Real existe desde hace ochenta años y siempre hemos tenido luz en la Cañada Real, es verdad. Ese argumento que usted acaba de exponer lo conozco muy bien, porque ya me ha llegado mediante una carta por parte del comisionado cuando hemos firmado la petición de Amnistía Internacional de luz ya, contratos y mesa de seguimiento, y ese argumento ya lo he escuchado, ese argumento de que la Cañada Real no es un barrio. Para usted no es un barrio y para su partido no es un barrio, pero para nosotras es nuestro barrio, es nuestra identidad. Yo creo que un barrio tiene que ver con que nosotros estamos empadronados, estamos empadronados, tenemos una tarjeta sanitaria, tenemos a los niños y a las niñas escolarizadas y somos muchos habitantes afectados, 4.000 personas. No sé en qué censo se basan ustedes, pero yo creo que no han vuelto a censar desde hace años; yo creo que el último censo fue en 2016, o algo así. Yo creo que deberían hacer su trabajo y volver a hacer otro censo para poder saber cuántas personas hay en la Cañada, porque la Cañada está creciendo, y ustedes no se dan cuenta. Sí, sí, está creciendo, pero es que lo están permitiendo y lo han permitido siempre, por lo cual no es culpa nuestra. Ese es su trabajo y lo deben hacer bien; si no lo hacen bien, es lo que hay.

Sí, se han rechazado los realojos, porque los realojos no son nada democráticos, los realejos que están haciendo no son democráticos. De hecho, la semana pasada he estado en el camino sin asfaltar y los vecinos de allí estaban supercabreados porque les estaban dando ustedes unas casas a 150 kilómetros de Madrid. Son personas jóvenes, y ustedes lo que están haciendo es llevarlos a pueblos, desarraigarlos, mandarlos fuera de Madrid. Queremos entender, cuando ustedes han firmado los realojos y las viviendas, dónde se han firmado. No lo entiendo. ¡Y encima se ríe! Don Markel, a mí me gustaría que usted, cuando se hable de la Cañada Real, tenga un poquito de empatía... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, por favor. Les ruego que no hagan ninguna expresión pública, y menos personas invitadas a esta comisión, y, por favor, también le ruego a usted que no hable directamente con ninguna persona. Siga usted con su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN TABADOL** (Akrikez): Lo siento mucho, señor presidente, pero es que nos duele en el alma que se rían a nuestras espaldas y, encima, que tengan el valor de reírse en nuestras caras. ¡Nos están enterrando vivas!, como decía una de las niñas de la Cañada Real. Nos estáis quitando la vida y, encima, tenéis el valor de reírse en nuestras caras. ¡Es indignante! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Akrikez. Pasamos al punto séptimo del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

*(Pausa.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, recordándoles que tenemos a continuación reunión de Mesa y Portavoces. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid